

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIDAD DE POSGRADO

**El derecho a la recreación como una oportunidad para el
desarrollo de las habilidades sociales en niños y niñas de
la comunidad de UPIS Huáscar – San Juan de
Lurigancho – 2012**

TESIS

Para optar el grado académico de magíster en Política Social

AUTOR

Geovanna Victoria Pérez Saldaña

ASESOR

Jorge García Escobar

Lima – Perú

2016

A José, por su amor y apoyo incondicional.
A Camila, por ser mi mayor inspiración en todo lo que emprendo.

ÍNDICE

ÍNDICE GENERAL	iii
ÍNDICE DE CUADROS	v
ÍNDICE DE ANEXOS	vi
RESUMEN	vii
SUMMARY	viii
CAPITULO 1: INTRODUCCIÓN	
1.1. Situación problemática	1
1.2. Formulación del problema	5
1.3. Justificación teórica y práctica	7
1.4. Objetivos	8
1.4.1. Objetivo general	8
1.4.2. Objetivos específicos	9
CAPITULO 2: MARCO TEÓRICO	
2.1. Marco filosófico o epistemológico de la recreación	10
2.1.1. Evolución histórica de la recreación	10
2.1.2. Ciencias o corrientes filosóficas que nutren a la recreación	12
2.2. Antecedentes de la investigación	15
2.3. Marco Normativo del derecho a la recreación	19
2.3.1. Marco Internacional	19
2.3.2. Marco Nacional	20
2.4. La recreación y habilidades sociales	22
2.4.1. Recreación, desarrollo del niño y beneficios	22
2.4.2. Habilidades sociales en los niños y niñas	28
2.4.3. Relación de las habilidades sociales y la recreación	32
2.5. La recreación en la familia, escuela y comunidad	35
CAPITULO 3: METODOLOGÍA	
3.1. Tipo y método de investigación	41

3.2. Espacio geográfico	42
3.3. Muestra y selección de la muestra	43
3.4. Técnicas de recolección de datos	48
3.4.1. Grupo focal	48
3.4.2. Talleres participativos	50
3.4.3. Entrevista	56
3.5. Análisis de la información	58
CAPITULO 4: RESULTADOS Y DISCUSIÓN	
4.1. Análisis, interpretación y presentación de resultados	59
4.1.1 . Los niños y las niñas conocen su derecho a la recreación y sus beneficios	60
4.1.2 . Los espacios recreativos de mi comunidad	65
4.1.3 . Las actividades recreativas, en mi familia, escuela y comunidad	71
4.1.4 . Cuando jugamos. Nos sentimos bien	78
4.1.5 . Programas, reflexiones y propuestas sobre recreación	84
CONCLUSIONES	95
RECOMENDACIONES	103
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	105
ANEXOS	112

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Criterios de selección de la muestra	44
Cuadro 2. Muestra de niños y niñas seleccionadas	45
Cuadro 3. Muestra de madres y dirigentes seleccionados	46
Cuadro 4. Muestra de profesionales y expertos seleccionados	47
Cuadro 5. Principales beneficios de la recreación	64

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Agenda de actividades del grupo focal con niños y niñas	112
Anexo 2. Guía didáctica del taller 1. Reconociendo mis habilidades	113
Anexo 3. Ficha de frases incompletas “Mis habilidades”	114
Anexo 4. Guía didáctica del taller 2. Mi familia	115
Anexo 5. Guía didáctica del taller 3. Mi comunidad	116
Anexo 6. Ficha: Los espacios recreativos de mi comunidad	117
Anexo 7. Guía de entrevista para padres, madres de familia y dirigentes	118
Anexo 8. Guía de entrevista a expertos, profesionales y autoridades	119

RESUMEN

La presente investigación tiene como propósito conocer de qué manera acceden y ejercen el derecho a la recreación los niños y niñas de la Urbanización Popular de Interés Social (UPIS)¹ Huáscar, distrito de San Juan de Lurigancho.

La investigación realizada es de tipo cualitativa, diseño fenomenológico. La muestra estuvo conformada 30 personas, 07 niños, 07 niñas, 05 madres de familia, 03 dirigentes comunales, 05 profesionales y autoridades y 03 expertos en el tema de recreación. Con los niños y niñas se realizó un grupo focal y talleres participativos; con las madres de familia, dirigentes comunales, profesionales y expertos, entrevistas.

El estudio nos ha permitido conocer que los niños y las niñas consideran la recreación como derecho y reconocen la importancia que ésta tiene en sus vidas, principalmente en el aspecto del desarrollo socio afectivo; sin embargo, éstos aún no tienen consciencia de lo que representa la recreación en términos de derecho, es decir, de algo que les “pertenece” y que es una obligación de los padres y las autoridades, generar todas las condiciones y propiciar las oportunidades para que éste derecho sea ejercido a cabalidad.

Por otra parte, los niños y niñas de la comunidad de la UPIS Huáscar involucrados en el estudio, se encuentran en proceso de desarrollo y fortalecimiento de su autoestima y comunicación asertiva, por lo que necesitan realizar actividades que coadyuven al fortalecimiento de estas habilidades, consideradas como fundamentales para establecer y mantener relaciones sociales adecuadas y vincularse de manera saludable con su entorno. Si bien estas habilidades sociales se aprenden y promueven en la familia, es reforzado en la escuela y en los grupos sociales, por lo que es a través de la interacción en espacios recreativos que el niño y la niña lo va a fortalecer.

PALABRAS CLAVES: Recreación, Actividades recreativas, Espacios recreativos, Habilidades sociales, Socialización.

¹ UPIS, significa urbanización popular de interés social, siglas que utilizaremos a lo largo de la investigación.

SUMMARY

This research aims to find out how access and exercise their right to recreation of children the popular urbanization of Social Interest (UPIS) Huascar, San Juan de Lurigancho.

The investigation is qualitative type, phenomenological design. The sample consisted of 30 people, 07 children, 07 girls, 05 mothers, 03 community leaders, 05 professionals and authorities and 03 experts in the field of recreation. The research techniques used were selected according to the sample; with the children participatory workshops and focus group; with mothers, community leaders, professional and expert, interviews.

The study has allowed us to know that children consider recreation as a right and recognize the importance it has in their lives, especially in the aspect of socio affective development; however, they still have no awareness of what represents recreation in terms of law, ie something that they "own" and that is an obligation of parents and authorities create all conditions and promote opportunities for that this right be exercised fully.

Moreover, children of Upis Huascar community involved in the study are in the process of developing and strengthening their self-esteem and assertive communication, so they need activities that contribute to the strengthening of these skills considered essential to establish and maintain social relationships and interact with their environment healthy. While these social skills are learned and promoted in the family, it is reinforced at school and in social groups, so it is through recreational spaces that children will reinforce.

KEY WORDS: Recreation, Recreational, Recreational spaces, Social skills, Socialization.

CAPITULO 1: INTRODUCCIÓN

1.1. Situación Problemática

La recreación es un derecho humano tan importante como el derecho a la salud, a la educación, o a la vivienda digna; su práctica trae muchos beneficios en la salud física, emocional y social de un niño o niña.

La recreación y el juego, son actividades que promueven el sentido de la amistad, la solidaridad y el juego limpio. También enseñan autodisciplina y respeto por los demás, fortalecen la autoconfianza, propician el liderazgo y desarrollan habilidades de afrontamiento y la capacidad de trabajar en equipo. (...) enseñan a los niños y niñas a hacer frente a las dificultades, y los preparan para asumir papeles de liderazgo y convertirse en individuos responsables y útiles a su comunidad. (UNICEF, 2004, p.2).

La Convención sobre los Derechos del Niño (1989), en su Artículo 31, reconoce el derecho del niño, la niña y adolescente al descanso y al esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas apropiadas para su edad y a participar libremente en la vida artística y cultural.

Los niños y las niñas no solo tienen derecho a jugar, sino que los Estados deben proveer oportunidades para el desarrollo de estas actividades recreativas, culturales y artísticas. La convención, es el acuerdo más importante firmado por casi todos los estados del mundo, entre ellos el Perú. Este documento da inicio a una nueva visión de la infancia al reconocer a todos los niños, las niñas y adolescentes del mundo como sujetos de derecho, con libertades fundamentales y derechos propios a todo ser humano.

Asimismo, nuestra legislación nacional reconoce y promueve el juego y recreación como un derecho que tienen los niños, niñas y adolescentes. El Nuevo Código de los Niños y Adolescentes del Perú (2000), en su Artículo 20, establece que el Estado estimulará y facilitará la aplicación de recursos y espacios físicos para la ejecución de programas culturales, deportivos y de recreación dirigidos a niños y adolescentes. Los municipios canalizarán los recursos y ejecutarán programas con la colaboración y concurso de la sociedad civil y de las organizaciones sociales.

La Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, Ley N° 28036, establece dentro de sus principales fines: Promover y propiciar la práctica masiva de la educación física, la recreación y el deporte; regular, motivar y propiciar la participación del Estado en la actividad deportiva, recreativa y la educación física; alcanzar el nivel de infraestructura, equipamiento, recursos y asistencia técnica que garantice el desarrollo del deporte, la recreación y la educación física.

Si bien este marco normativo incluye dentro de sus finalidades, a la recreación, poniéndola en el mismo nivel de la práctica del deporte y la educación física, queda claro que el Estado, aun no hace lo suficiente y necesario para cumplir con este mandato, pues una de las grandes debilidades (además de los vacíos o incumplimiento de las políticas sectoriales) que generan el problema de la recreación en el país, está justamente en la poca capacidad para promover, motivar

y desarrollar, por parte de los diferentes niveles de gobierno, las condiciones físicas necesarias, que permitan el ejercicio pleno del derecho que tienen los niños y las niñas a la recreación.

La Ley Orgánica de Municipalidades del Perú (2003), en su artículo 82, inciso 18, señala que es una función específica compartida de las municipalidades con el gobierno nacional y regional en materia de educación, cultura, deportes y recreación. Normar, coordinar y fomentar el deporte y la recreación de manera permanente en la niñez, la juventud y el vecindario en general, mediante las escuelas comunales de deporte, la construcción de campos deportivos y recreacionales o el empleo temporal de zonas urbanas apropiadas, para los fines antes indicados; coordinan con las entidades públicas responsables y convocan la participación del sector privado.

La Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del Perú (2002), en su Artículo 47°, inciso a), señala que es una función específica de los gobiernos regionales “Formular, aprobar, ejecutar, evaluar y administrar las políticas regionales de educación, cultura, ciencia y tecnología, deporte y recreación de la región”.

A pesar de que el Estado (gobierno local, regional y nacional) es el encargado de garantizar el acceso y ejercicio de este derecho, se observa en la legislación nacional vigente, vacíos que no permiten efectivizar propuestas y proyectos que delineen un derrotero hacia la consolidación de políticas públicas que den sostenibilidad e institucionalidad a estos procesos. Los programas o iniciativas existentes promovidas por el gobierno central y algunos gobiernos locales son pocos o insuficientes para atender a toda la población infantil y adolescente de su localidad y no permanecen en el tiempo. En este contexto los niños y las niñas que viven en situación de pobreza en las zonas más alejadas y vulnerables de San Juan de

Lurigancho, son desatendidos y excluidos del disfrute de actividades recreativas que contribuyan a su bienestar y desarrollo integral.

Según el INEI (2014) San Juan de Lurigancho es el distrito más extenso y poblado de Lima y del Perú, cuenta con una población de más de un millón de habitantes (1'069,566), dividido en 8 Zonas² y 27 comunas³, cada zona con tres o cuatro comunas (Instituto de Desarrollo Urbano - CENCA, 2014).

UPIS Huáscar, comunidad elegida para la presente investigación se encuentra ubicado en la zona 4, conformado por la Urb. Canto Bello, Upis Huáscar, Urb. San Rafael y Asoc. Buenos Aires, con una población de 158, 917 habitantes en el 2005, según la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho. Esta comunidad es producto de ocupaciones ilegales conocidos como asentamientos humanos, los cuales se incrementaron en forma alarmante en los años 70 y 80, como consecuencia de la violencia política vivida en nuestro país. La mayoría de sus pobladores provienen de los departamentos de Huancavelica, Ayacucho, Huánuco, Junín, Arequipa, Lambayeque, entre otros. Está dividido en tres sectores ABC, cada sector tiene grupos, por ejemplo el sector C, tiene 4 grupos. En las partes altas de Huáscar se ubican además 17 Asentamientos Humanos, Ampliación Belén, Jorge Chávez, 19 de abril, entre otros⁴.

La presencia de problemas sociales en la zona, como pandillaje, delincuencia, alcoholismo, y drogadicción, ponen en riesgo especialmente a la población infantil y adolescente de la comunidad, quienes no pueden usar libremente los espacios públicos de su

² Las Zonas son espacios territoriales con una tendencia clara de uso homogéneo (residencial, taller o comercio) delimitados por avenidas principales. Así mismo áreas contenidas dentro del límite distrital que las cumbres de los cerros.

³ Las Comunas son divisiones internas de las zonas, que se han originado debido a la magnitud del territorio identificando a cada zona con problemáticas comunes

⁴ Información obtenida en entrevista a un dirigente de la zona.

localidad (parques y losas deportivas), porque generalmente se encuentran dominados por éstos jóvenes y adultos⁵. Incluso los complejos deportivos, se encuentran en lugares pocos accesibles y seguros, alejados de los niños y niñas, quienes sin supervisión o acompañamiento de un adulto, están expuestos a riesgos y peligros. Este panorama se agrava más aún en las comunidades más alejadas de UPIS Huáscar, en las ampliaciones, donde no existen áreas de juego, parques, ni losas deportivas, debido a la poca falta de interés y preocupación de las autoridades locales en la implementación de espacios públicos, y construcción de parques y complejos deportivos⁶.

La familia, también cumple un rol muy importante en el ejercicio de este derecho, ellos son quienes directamente promueven o restringen los ámbitos de recreación y el tipo de recreación al que tengan acceso sus hijos e hijas, esto depende de las percepciones que la familia tenga sobre la recreación, el juego, y de los espacios recreativos que su entorno social le ofrece. En UPIS Huáscar las familias, por los riesgos que sus hijos e hijas están expuestos, tienen temor de dejarlos jugar en los parques, losas o complejos deportivos de su comunidad, restringiendo gravemente la oportunidad de los niños y niñas a recrearse.

1.2. Formulación del Problema

El Comité Derechos del Niño (CDN), Observación General N° 17 (2003) indica que la desvalorización y desconocimiento que tiene la población y autoridades locales sobre el derecho a la recreación, agrava esta situación. La recreación es percibida como un

⁵ Información obtenida de Juvencio ex dirigente de Huáscar.

⁶ Idem

tiempo “perdido”, dedicado a actividades frívolas o improductivas que carecen de valor intrínsecos.

El Comité Derechos del Niño (CDN), Observación General N° 17 (2003) plantea que es necesario, evidenciar la importancia que tiene la recreación en la salud y bienestar de los niños y las niñas. Por ser un derecho, mediante su ejercicio se promueve el desarrollo de la creatividad, la confianza en sí mismo, la capacidad para negociar, el equilibrio emocional, la solución de conflictos y la toma de decisiones, las habilidades necesarias para relacionarse de manera saludable con su entorno.

Asimismo el Comité Derechos del Niño (CDN), Observación General N° 17 (2003) menciona que los espacios de juego, adquieren gran relevancia para la recreación. Los entornos en que los niños y las niñas juegan y las posibilidades recreativas que se les ofrecen establecen las condiciones para el desarrollo de habilidades y aptitudes antes mencionadas.

En ese sentido, los niños y niñas que viven en este contexto de inseguridad, de ausencia o insuficientes espacios recreativos para acceder y ejercer este derecho, tienen reducidas sus posibilidades para el desarrollo de habilidades sociales y, el ejercicio pleno de sus derechos. Para lo cual nos planteamos el siguiente problema central de investigación:

¿Cuál es la situación de la recreación infantil y de las habilidades sociales que presentan los niños y niñas en la Urbanización Popular de Interés Social Huáscar (UPIS-Huáscar)?

De lo anterior se generaron las siguientes preguntas específicas:

1. ¿Cuál es la percepción que tienen las niñas y niños sobre la recreación?

2. ¿Cuáles son los espacios de recreación a los que tienen acceso los niños y las niñas en UPIS Huáscar?
3. ¿Qué actividades recreativas realizan los niños y niñas de UPIS Huáscar en su familia, escuela y comunidad?
4. ¿Cuáles son las habilidades sociales que presentan los niños y las niñas que participan en actividades recreativas en UPIS Huáscar?
5. ¿Qué opinan los profesionales y expertos sobre la recreación como derecho de niños y niñas?

1.3. Justificación teórica y práctica

El presente trabajo de investigación es valioso porque revaloriza la recreación como derecho de los niños y las niñas, así como también reconoce la importancia del acceso a espacios públicos adecuados y seguros, para el ejercicio de este derecho. Por otra parte pretende demostrar que la práctica de actividades recreativas en espacios dentro de sus comunidades, es una oportunidad para el desarrollo de habilidades sociales en los niños y las niñas.

A nivel político, los resultados provenientes del estudio pretenden sensibilizar y movilizar a las autoridades locales, regionales y nacionales a elaborar propuestas y políticas públicas que garanticen el ejercicio de este derecho, tomando en cuenta la opinión de los niños y niñas, tal como lo señalan los instrumentos jurídicos nacionales e internacionales vigentes, la Convención sobre los Derechos del Niño (1989); el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes (2000), la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972,

(2003) y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del Perú N° 27867 (2002).

Los resultados de la investigación, servirá de base o diagnóstico para los planes y proyectos regionales y/o municipales, propuestas de recreación y/o construcción de espacios físicos o instalaciones que tomen en cuenta las necesidades de los niños y niñas de zonas vulnerables, convirtiéndose en una herramienta orientadora del camino que deberán seguir las autoridades interesadas en la promoción de este derecho, a fin de que no sigan siendo exclusivos de aquellos que tienen más y mejores posibilidades de acceder a ellos ya sea por razones de tipo social, cultural y/o económicos.

Para las familias y la comunidad en general, la investigación permitirá reconocer que el juego y la recreación es un derecho, tan importante como los demás. Asimismo les servirá para exigir a las autoridades municipales su cumplimiento y establecer un sistema de vigilancia y auditoría social.

1.4. Objetivos

1.4.1 *Objetivo general*

Identificar y analizar la situación actual de la **recreación infantil** y de las habilidades sociales que presentan los niños y niñas en la Urbanización Popular de Interés Social Huáscar (UPIS-Huáscar).

1.4.2 Objetivos específicos

1. Conocer las percepciones de los niños y niñas sobre recreación.
2. Conocer los espacios de recreación al que tienen acceso los niños y las niñas.
3. Conocer las actividades recreativas que realizan los niños y niñas con su familia, en la escuela y la comunidad.
4. Conocer las habilidades sociales que presentan los niños y niñas.
5. Conocer las opiniones de los profesionales y expertos sobre la recreación como derecho de los niños y las niñas.

CAPITULO 2: MARCO TEÓRICO

2.1. Marco Filosófico o epistemológico de la investigación

2.1.1 *Evolución histórica de la recreación*

La recreación, como parte de la vida social del ser humano ha tenido presencia en la historia del hombre desde los tiempos más remotos, inicialmente asociada al culto y las ceremonias religiosas. Por lo tanto, es válido decir que la presencia de la recreación en la cultura del hombre se remonta en el pasado histórico a los orígenes mismos de la sociedad humana (Peña, 2010, p.2).

En Egipto, sus actividades recreativas estaban relacionadas con los deportes, entre ellos la gimnasia, la lucha, el levantamiento de pesa, caza, arquería, carreras de carro, música, danza, pintura y escritura.

Es en Grecia, donde florece plenamente el ocio como la recreación. Es esta cultura donde se da el concepto de “Hombre integral”, se le dio gran importancia al arte, al conocimiento y a los deportes; pues se consideraba que el hombre ideal tenía que ser una combinación de soldado, atleta, político, artista y filósofo. La

recreación se daba a través de diferentes deportes, la escultura, la música, la poesía, el teatro, etc.

En Roma, la recreación y el ocio fueron de gran importancia para ésta cultura, las actividades recreativas eran de tipo utilitario, practicaban natación, lucha, saltos, y se recreaban en los anfiteatros, circos, etc. (Peña, 2010, p.2).

Según Gonzáles (2008) en la época moderna, se da un nuevo sentido al ocio, se le considera como un vicio personal y social. El ocio pasa a ser entendido como contrapuesto a trabajo. El trabajo es productivo; el ocio es improductivo.

En la revolución industrial, donde la jornada de tiempo de trabajo diario aumenta para hombres, mujeres y niños, llegando incluso, a puntos agotadores, quedando nada o casi nada de tiempo para realizar actividades de recreación u ocio.

Una fecha muy significativa es el año 1948, en la que la Asamblea de las Naciones Unidas aprueba la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Esta declaración proclama en su artículo 24 "el derecho al disfrute del tiempo libre".

Como se ha visto anteriormente, desde la antigüedad hasta el día de hoy, el ser humano ha estado vinculado, de diversas maneras con la recreación, ésta ha tenido sus bases y se ha expresado a través de las diferentes disciplinas deportivas, su práctica era considerada importante en el desarrollo integral del hombre, y desde el año 1948, con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, se la reconoce como un derecho de todos los seres humanos.

2.1.2 Ciencias o Corrientes filosóficas que nutren a la recreación

Sin duda alguna como en todas las disciplinas o actividades desarrolladas por el hombre a lo largo de la historia, tienen su fundamento en la filosofía y la epistemología, y la recreación no es una excepción a esto, de manera muy concreta, daremos algunos alcances de los principales enfoques filosóficos que han contribuido a entender y dar sentido a la recreación.

Según Torrealba (2010) los principales enfoques filosóficos son:

Estructuralismo. El hombre pasa a ser sujeto de la historia y de la cultura. A través de esta corriente lo que se ha buscado es la permanencia y estabilidad de las estructuras que se mantienen en el tiempo y proyectan su significado solamente de sí mismas.

El estructuralismo propone una forma de entender al hombre y mirarlo como objeto de observación y análisis, como cualquier otro objeto de la ciencia, tomando en cuenta que el inconsciente antecede a lo consciente.

En el presente, el estructuralismo sigue viendo al hombre como un objeto de conocimiento, siendo el único que cuestiona y modifica las estructuras. El estructuralismo se abrió espacio a lo que hoy son las investigaciones sociológicas, en la que el tema central de su reflexión es la vida social y la forma cómo los individuos contribuyen a su desarrollo.

Desde esta perspectiva, se puede decir que, al ser el estructuralismo una corriente que se enfoca en la vida del hombre como un proceso histórico y cultural que afecta las estructuras de la sociedad, y mediante ello, se busca conocer los cambios que se generan a través de la interacción de éste con su entorno, la recreación se puede entender como una dimensión del desarrollo

individual, y una expresión de los procesos histórico-culturales del ser humano, y su práctica, refleja el significado que se quiere dar a la vida dentro de la sociedad.

Constructivismo. Para esta corriente filosófica la realidad o conocimiento son creaciones del propio individuo, basados en sus experiencias previas y conocimientos actuales. La construcción del conocimiento se produce por un proceso de aprendizaje activo por parte de las personas, para comprender y dar sentido a la información.

El constructivismo representa un movimiento pedagógico donde el estudiante construye su nuevo conocimiento a partir del conocimiento inicial o de experiencias previas o nuevas; por tanto, el aprendizaje representa la construcción interna del conocimiento.

El rol de los profesores y entrenadores, son de facilitadores del aprendizaje, por lo tanto en las clases - entrenamiento debe haber una interacción y retroalimentación constante entre el facilitador y el estudiante.

Esta corriente aporta de manera significativa al entendimiento de la importancia de la recreación en el desarrollo integral de los niños y las niñas, pues siendo el aprendizaje una construcción basada en las experiencias previas; a través de los juegos y la recreación, el niño y la niña, establece un nivel de articulación entre sus propias vivencias y los nuevos procesos que va experimentando, lo cual conlleva indudablemente, a la adquisición de nuevos conocimientos, competencias o capacidades que, orientadas adecuadamente, pueden contribuir a buscar el establecimiento de un vínculo saludable entre las personas, y de éstos con su entorno.

Humanismo. Representa a las corrientes del pensamiento que promueven y definen las cualidades de la naturaleza humana.

Reconoce a la mujer y al hombre como valor supremo y propone la libertad y el desarrollo integral de los mismos.

Desde el punto de vista pedagógico, se basa en experiencias y situaciones reales y directas (a partir de las percepciones de los estudiantes), desarrolla el conocimiento dentro de un espacio de afectividad y expresión de valores, buscando al mismo tiempo, responder ante las necesidades e intereses de los estudiantes y formando un ser crítico, íntegro y realizado.

El humanismo, también tiene un gran aporte al entendimiento y desarrollo de la recreación, mediante los elementos inherentes a la naturaleza humana, se puede promover la consolidación de valores, actitudes, pero sobre todo, al conocimiento de la propia subjetividad de los niños y niñas, y mediante ello, de sus necesidades e intereses, los cuales pueden ser abordados y desarrollados mediante actividades recreativas diversificadas y específicas.

Positivismo. El conocimiento es una simple descripción de los fenómenos considerados como sensibles, por lo cual se sustenta en la experiencia y conocimiento empírico de los fenómenos naturales. La metafísica y la teología son sistemas de conocimientos imperfectos e inadecuados.

Según el positivismo, el pensamiento ha transitado por tres caminos:

Estadio teológico – mitológico. Se plantea que el ser humano hace depender los fenómenos naturales de la voluntad de poderes personales superiores (paso del politeísmo al monoteísmo).

Estadio metafísico. Todo es explicado a partir de existencias abstractas (es transitorio).

Estadio positivo. Es el definitivo y el más elevado, en el cual se explica la realidad mediante la observación y la experimentación. Se renuncia al conocimiento de lo absoluto y se pasa a buscar las leyes de los fenómenos (pp. 21-22).

A partir de esto, se puede decir que esta corriente, muestra a la recreación como una acción observable y un hecho objetivo y descriptible que se da en la realidad, por tanto su conocimiento y práctica, es una expresión de esta realidad.

2.2. Antecedentes de investigación

Munguía y Campo (2011) en su investigación sobre “Niñez, recreación y espacios públicos en la zona urbana del Municipio El Rosario, Departamento de Carazo, Nicaragua”, analizaron el significado de la percepción y las prácticas de niñas y niños de 6 a 11 años, sobre la recreación como un derecho personal y la importancia de esta temática para las familias y actores institucionales del sector No. 4, del casco urbano del Municipio El Rosario.

Para la recolección de datos se utilizaron 3 técnicas: 1) Observación no participante para identificar la forma en la que se recrean las niñas y los niños, así como el estado de la oferta recreacional en el ámbito público; 2) Grupo focal con las niñas y niños que permitió conocer los significados y percepciones sobre la recreación y 3) Entrevistas con padres y madres de familia y actores institucionales.

El estudio concluye que el significado de juego y/o recreación de las niñas y los niños responden al entorno y situación social de la

familia en las que viven, y esto está vinculado al disfrute en el seno de la familia, ellos y ellas demandan la atención de sus padres y madres con los que se sentirían seguros, y que por razones laborales, separaciones temporales o diferentes situaciones no viven una relación continua y/o estable. Por otro lado, los padres de familia consultados reconocen el derecho de sus hijos e hijas a la recreación y los beneficios que en términos corporales y mentales significa, sin embargo la dinámica laboral en la actualidad absorbe los tiempos que podrían dedicar a sus familias (pp. 33-133).

Montoya e Impatá (2011) realizaron un estudio sobre “La recreación y el esparcimiento como derecho humano fundamental en los niños y niñas del grado tercero de un colegio público en Pereira, Colombia”, reconocieron las situaciones cotidianas que los niños y niñas del grado 3° del colegio Jaime Salazar Robledo perciben como vulneradoras de sus derechos humanos. Encontraron que contribuyendo al reconocimiento del derecho a la recreación a través de una propuesta didáctica basada en el estudio de casos desde el área de educación física, ciencias sociales y enfocadas se puede aportar a generar una educación para la ciudadanía y la democracia.

Las técnicas utilizadas en la investigación fueron: Observación participante, diario de campo y cuestionario.

Una de las conclusiones del estudio lleva a la identificación del derecho a la recreación y el esparcimiento como el más vulnerado en los niños y niñas del grado 3° del colegio Jaime Salazar Robledo, ellos y ellas perciben como agentes vulneradores de este derecho en algunas ocasiones a la familia (padres y madres), la escuela (compañeros y profesores) la sociedad (barrio, vecinos) y en muchos casos existe auto vulneración (pp. 09-101).

Torres (2012) en la tesis “Gestión de las Políticas sobre los espacios públicos para la infancia en el distrito de Santa Anita”,

describe la preocupación y el estado de promoción del derecho a jugar y recrearse de niños y niñas en espacios públicos, desde los ámbitos políticos (gobierno local), y sociales (dirigentes, padres y madres), en el distrito de Santa Anita.

Para el recojo de datos para el análisis de la calidad de los espacios públicos en el distrito de Santa Anita, se ha observado 86 parques del distrito. Asimismo, se ha tomado una encuesta a una muestra representativa de padres y madres de niños y niñas de 3 a 10 años para conocer la opinión que tienen sobre el juego y la recreación. Por último se ha realizado entrevistas a funcionarios públicos, dirigentes sociales y se ha revisado documentos sobre juego y recreación de la Municipalidad de Santa Anita, y descrito la dinámica entre el gobierno local y la sociedad civil cuando se ha emprendido iniciativas sobre el juego y la recreación en el distrito.

Una de las conclusiones de esta investigación afirma que los niños y niñas en Santa Anita, disponen de espacios públicos para el juego y la recreación poco y nada seguros. Además, son espacios generalmente sucios; donde es difícil encontrar servicios higiénicos, y los animales domésticos, y desechos orgánicos pone en riesgo la salud de sus usuarios, en especial de los niños y niñas. En los parques observados casi no existen acciones que promuevan la integración y socialización de los vecinos entre sí, ni las artes, ni el deporte, o el juego entre los niños y niñas (pp. 9-165).

Otra de las conclusiones, señala que los niños y niñas de Santa Anita pasan mayormente su tiempo en casa: haciendo sus tareas, jugando y mirando la televisión. Llama la atención los que no juegan o juegan poco (20.1%).

La carencia de un plan de acción distrital de la infancia, así como la no implementación del CODEDREMA⁷, y la poca operatividad del COMUDENA⁸ agudizan esta situación. Además no ha existido voluntad política de promover una política pública del juego y la recreación en el distrito de manera concertada, pese a encontrarse en este distrito un movimiento social activo promotor el tema (pp. 165-169).

Fourment (2012) en su investigación sobre “El juego como facilitador del desarrollo comunitario. Representaciones sociales sobre juego infantil de un grupo de madres y padres del Centro Poblado - La Garita”, analizó las representaciones sociales de un grupo de madres y padres de “La Garita” acerca del juego infantil, y cómo éstas se vinculan con los procesos de desarrollo comunitario, en el distrito de El Carmen, provincia de Chincha, departamento de Ica.

Para el recojo de información se utilizaron dos técnicas de entrevista: Entrevistas a profundidad con guion temático y entrevistas participativas.

Los resultados muestran que existe una representación ambivalente respecto al juego de los niños/as. Por un lado, los padres y madres manifiestan temores y miedos frente a lo que el juego y las condiciones de éste implican; por el otro, reconocen positivamente el valor e importancia que el juego posee, pues permite en los niños y las niñas la aproximación al espacio público, la asimilación de normas sociales, y el desarrollo de valores y habilidades (pp.1-35).

⁷Comité Distrital de Deporte y Recreación Municipal

⁸Comité Multisectorial de los derechos de los niños(as) y adolescentes

2.3 Marco normativo del derecho a la recreación

2.3.1 Marco internacional

El reconocimiento de la recreación en el marco de la legislación internacional ha tenido varios hitos significativos que subyacen a su valoración como Derecho Fundamental:

Las primeras acciones de las cuales se tienen conocimiento y que aborda el tema de la recreación, se remontan al año 1948, cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en cuyo artículo 24 indica: “Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas”.

En la misma época, se realiza la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del hombre, en cuyo artículo 15° dice: “Toda persona tiene derecho a descanso, a honesta recreación y a la oportunidad de emplear útilmente el tiempo libre, en beneficio de su mejoramiento espiritual, cultural y físico”.

En 1959, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración de los Derechos del Niño. Este reconocimiento supuso el primer gran consenso internacional sobre los principios fundamentales de los derechos del niño. En el principio VII, de dicho documento señala “El niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones, los cuales deberán estar orientados hacia los fines perseguidos por la educación; la sociedad y las autoridades públicas se esforzarán por promover el goce de este derecho”.

Finalmente, la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 20 de noviembre de 1989, aprueba la Convención Sobre los Derechos del Niño, es el tratado internacional más importante en materia de derechos humanos de la infancia, en su artículo 31 señala 1). Los Estados Partes reconocen el derecho del niño al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas apropiadas para su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes. 2) Los Estados Partes respetarán y promoverán el derecho del niño a participar plenamente en la vida cultural y artística y propiciarán oportunidades apropiadas, en condiciones de igualdad, de participar en la vida cultural, artística, recreativa y de esparcimiento.

Este documento, señala evidentemente que el Estado, tiene la responsabilidad de promover el goce de este derecho y crear las condiciones necesarias y adecuadas para su pleno ejercicio. Los niños y las niñas solo pueden ejercer sus derechos si existen los marcos legislativos, normativos, presupuestarios, ambientales y de servicios necesarios (CDN, 2003, p.7).

2.3.2 Marco Nacional

El Perú, en su legislación reconoce a la recreación como un derecho. Este reconocimiento en el marco de la legislación internacional y nacional, orienta por consiguiente, a la recreación, como un derecho inherente a la persona humana.

La Constitución Política del Perú de 1993, en su capítulo I dedicado a los derechos fundamentales de la persona, establece en su Artículo 2, inciso 22 lo siguiente: Toda persona tiene derecho a la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida.

La Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Perú de 2002, en su Artículo 47°, inciso a, señala que es una función específica de los gobiernos regionales, formular, aprobar, ejecutar, evaluar y administrar las políticas regionales de educación, cultura, ciencia y tecnología, deporte y recreación de la región.

La Ley Orgánica de Municipalidades del Perú de 2003, en su artículo 82, inciso 18, señala que es una función específica compartida de las municipalidades con el gobierno nacional y regional en materia de educación, cultura, deportes y recreación. Normar, coordinar y fomentar el deporte y la recreación de manera permanente en la niñez, la juventud y el vecindario en general, mediante las escuelas comunales de deporte, la construcción de campos deportivos y recreacionales o el empleo temporal de zonas urbanas apropiadas, para los fines antes indicados; coordinan con las entidades públicas responsables y convocan la participación del sector privado.

El Nuevo Código de los Niños y Adolescentes del Perú (Ley No. 27337 del año 2000), es una ley del gobierno peruano que garantiza y cuida que los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes sean respetados, establece en su Art. 20°, el Estado estimulará y facilitará la aplicación de recursos y espacios físicos para la ejecución de programas culturales, deportivos y de recreación dirigidos a niños y adolescentes. Los municipios canalizarán los recursos y ejecutarán programas con la colaboración y concurso de la sociedad civil y de las organizaciones sociales.

En este último documento normativo están descritas todas las responsabilidades que tiene el Estado, la sociedad civil, las familias y todas las personas para hacer que no se vulneren los derechos del niño.

2.4 La recreación y habilidades sociales

2.4.1 *Recreación, desarrollo del niño y beneficios*

Según Huizinga (1943) menciona que el juego es uno de los rasgos más característicos e interesantes de la humanidad, tanto como la reflexión y el trabajo. La recreación es un derecho inalienable; también es reconocido como una necesidad humana fundamental del hombre contemporáneo (C. A. Rico, comunicación personal, 07 de julio, 2007).

La recreación es una actividad divertida, voluntaria y espontánea, que proporciona placer. Para Kraus (1978) la recreación, consiste de actividades o experiencias llevadas a cabo en su tiempo libre, generalmente escogidas voluntariamente por el practicando, que le producen placer, satisfacción o porque él percibe cierto valor social o personal derivado del mismo. Al igual que el ocio, la recreación no debe tener connotación de trabajo (Bolaño, 2002, pp. 27-28).

La recreación, no solo está centrado en buscar el bienestar de las personas como individuos, sino que también tiene una connotación colectiva y social. Los niños y niñas mediante el juego, “exploran y perciben el mundo que los rodea, experimentan nuevas ideas, roles y vivencias, aprenden a comprender mejor y construir su propia posición social en este mundo” (CDN, 2003, p. 4).

El Instituto Interamericano del Niño (1986) afirma que la recreación es una experiencia humana cuya vivencia hace posible la satisfacción superior y permanente de las necesidades de manifestación plena y armoniosa de su ser biológico, social y cultural; a la vez contribuye a la renovación de las energías físicas,

intelectuales y espirituales; y al fortalecimiento y desarrollo de su integración exitosa, solidaria, creadora y transformadora de la vida de su comunidad y de la sociedad. (Bolaño, 2002, p.28),

El juego y la recreación promueven la capacidad de los niños de negociar, restablecer su equilibrio emocional, resolver conflictos y adoptar decisiones. A través de ellos, los niños aprenden en la práctica, exploran y perciben el mundo que los rodea, experimentan con nuevas ideas, papeles y experiencias y, de esta forma, aprenden a entender y construir su posición social en el mundo (CDN, 2003, p.2).

Según Osorio (2005), define a la recreación en un sentido más social, en la medida que tiene impacto no únicamente sobre el desarrollo de la personalidad individual sino que busca que este desarrollo trascienda al ámbito local y propicie dinámicas de mejoramiento y auto dependencia de las comunidades, a partir de unos indicadores y beneficios que deben ser garantizados en la calidad de vivencia, la cual debe respetar su dimensión humana esencial: la lúdica, las actitudes y la libertad de elección por parte de quien se re-crea.

Pero para el CDN (2003) la recreación no solo es una manifestación o acción del ser humano que busca una gratificación física, psicológica o social; la recreación es un Derecho, y es un derecho porque está orientada a buscar el bienestar integral de las personas, su práctica demanda no solo la realización de una actividad, sino que exige de las autoridades ofrecer las condiciones y los espacios públicos necesarios para su realización. Es indispensable que los niños y las niñas se sientan libres de presiones perjudiciales, violencia, discriminación y peligros físicos. El gobierno, deben ofrecer suficiente espacios internos y al aire libre para facilitar las actividades recreativas.

Desarrollo del niño o niña. El desarrollo del niño se va construyendo por la interiorización que éste hace de su realidad, y que manifiesta en su forma de actuar frente a las relaciones sociales, frente al mundo físico y frente a sí mismo (Padilla, 2000, pp. 37-38).

La recreación y el juego, son actividades importantes para el desarrollo integral de un niño o niña. Estas actividades evolucionan a lo largo de las diferentes etapas de desarrollo infantil.

Al interior de las propuestas de desarrollo, la planteada por E. Erickson (1970), considera los aspectos individuales y sociales como parte importante del desarrollo del niño y la niña. Aquí vamos a hacer referencia a las cuatro primeras etapas del desarrollo del niño y la niña.

Desarrollo de la confianza básica (0 – 2 años). En esta etapa se desarrolla las raíces de la confianza en base al vínculo que se establece con la madre o con la persona que lo cuida. Es fundamental la presencia de la madre o cuidadora que transmita estabilidad, tranquilidad, confianza y protección; en el momento de atender las necesidades básicas del bebé, con expresiones de afecto y ternura.

El niño y la niña, gradualmente va desarrollando el proceso de diferenciación, esto se refiere a la creciente conciencia de existencia individual, separada de la madre o la persona que lo cuida. El lenguaje se desarrolla de manera intensa, gracias a él y a la forma en la que él mismo promueve la capacidad de simbolizar, el niño y la niña descubre que los objetos y las personas existen aunque no los vea (Iglesias, 2005, pp. 27-28).

En esta etapa, durante el primer año de vida, se hace presente el juego funcional o de ejercicio, “él bebe ejercita las funciones sensoriales y motoras que involucra los movimientos, las sensaciones

y percepciones. Se puede observar la repetición de los actos como mover sonajas, arrojar juguetes, meter y sacar objetos de un recipiente, entre otros”, (MINEDU, 2004, p. 64); el niño y la niña jugando “desarrolla los sentidos, da una salida a su necesidad de movimiento, aprende a manejar y controlar su cuerpo, descubriendo sus posibilidades, consigue un mayor nivel de seguridad, coordinación y equilibrio, adquiere todo tipo de destrezas, construye el esquema corporal” (Palomero, 2008, p. 4).

Necesidad de autonomía (2 – 4 años). Para Iglesias (2005) su desarrollo se orienta hacia la autonomía, quiere hacer algunas cosas por sí solo o sola, es importante apoyarle en este empeño, tomando las medidas necesarias para que ese ejercicio no resulte peligroso. Hacia los tres años, es capaz de utilizar el “yo” y el “mi”, y esto significa que ha adquirido conciencia de sí mismo(a) y es capaz de diferenciarse entre él (ella) y el mundo exterior. Durante el segundo y tercer año aprende a controlar sus esfínteres y su vocabulario se incrementará progresivamente.

Según Padilla (2004) el juego adquiere gran importancia y es una oportunidad para el aprendizaje, crear e imaginar son las actividades más importantes, surge la función simbólica que es la capacidad de representar las cosas mentalmente.

El niño o la niña transforma las cosas y objetos de la realidad de acuerdo con sus necesidades; así, una caja se convierte en carro o en una cama. A medida que va evolucionando el juego simbólico las niñas y niños pasan del plano individual al social. En un primer momento los elementos concretos pueden estar presentes, posteriormente es posible suplir todo o casi todo con la imaginación. La fantasía que el niño pone de manifiesto en estos juegos es el elemento que hace que viva plenamente la ficción (MINEDU, 2004, p. 65).

Capacidad de tomar iniciativa (5 – 7 años). Para Iglesias (2005) en esta etapa el niño o la niña es capaz de separarse de su ambiente familiar por tiempos más largos; va a la escuela, está en contacto con otras personas fuera de su entorno familiar: profesores(as) y niños(as). Es importante estar atentos como el niño o niña vive estas situaciones para que las atraviese con tranquilidad y seguridad, contando con nuestro apoyo.

En esta etapa es importante alcanzar una buena identificación con las personas de su propio sexo, aceptarse como niño o niña y sentar las bases para obtener una sólida identidad sexual. En este proceso es muy importante la vinculación afectiva con una persona adulta de su mismo sexo y la presencia respetuosa de la persona adulta del sexo contrario.

El juego sigue siendo muy importante, y en esta etapa es capaz de incorporarse a situaciones de juego grupal en la que es necesario respetar ciertas reglas. Esto supone el aprendizaje de la cooperación y solidaridad con los compañeros y compañeras (p.30).

“El juego en grupos le ayuda a relacionarse con otros niños y niñas del barrio o la escuela, y a través del él aprende a cooperar, a ser solidario y a compartir con otros niños” (Padilla, 2004, p. 43).

La necesidad de saberse competente (8 – 12 años). En esta etapa los niños y niñas empiezan a tener responsabilidades propias. A través de ellas tienen la oportunidad de demostrarse a sí mismos o mismas y a los demás, que son capaces y competentes.

La posibilidad de obtener y reconocer sus logros (deportivos, escolares, artísticos, etc.), superar sus dificultades, resultan fundamentales para la formación de su auto concepto y autoestima.

La escuela y la relación con los amigos y amigas, les ofrecen nuevos referentes para su autoevaluación. A través de las interacciones con éstos y éstas, desarrolla su capacidad de cooperación, participación, y aceptación de normas y reglas. “Tiene que renunciar a su propio placer inmediato y personal para lograr la satisfacción comunitaria en el juego” (Padilla, 2000, p. 46).

En esta etapa se llevan a cabo los juegos cooperativos, éstos juegos promueven el desarrollo moral, incrementan las conductas prosociales (ayudar, compartir), y disminuyen las negativas (agresividad, retraimiento, terquedad); promueven las interacciones positivas, estimulan la asertividad, favorecen la comunicación, mejoran el clima del aula, la cohesión grupal, y mejoran la aceptación de uno mismo y de los demás” (Palomero, 2008, p. 7).

Beneficios de la recreación. Según Florián (2012) el juego no sólo es una experiencia positiva, divertida e inolvidable, para el ser humano, sino que, además le proporciona un importante desarrollo emocional, físico y social.

Son muchos los beneficios del juego en los niños y niñas, lo hemos resumido en diez puntos, los que consideramos los más importantes:

Estimula el desarrollo físico y reduce el estrés.

Permite experimentar distintas emociones.

Fortalece la comunicación verbal y no verbal.

Potencia el desarrollo del aprendizaje.

Desarrolla su imaginación, creatividad e inteligencia.

Aprende a tomar decisiones y solucionar conflictos.

Permite conocerse mejor, ver sus fortalezas y debilidades y contribuir en la construcción de la autoestima.

Aprenden reglas, disciplina, a cooperar y a compartir, valores importantes para el desarrollo de la personalidad.

Favorece los vínculos entre las personas, ayuda a iniciar nuevas relaciones y fortalece las que ya se tiene.

Fomenta el respeto recíproco y la tolerancia frente a las diferencias.

Por otra parte, la Fundación Crecer Jugando (2005), en su informe *Jugar en familia* señala los siguientes beneficios:

Jugar es una excelente “técnica” al servicio de los padres y madres, para fomentar en los niños y las niñas las actitudes necesarias ante la vida.

Jugar es la puerta de entrada y salida de la realidad. Permite a la persona ser libre, decidir ante situaciones ficticias sin que pase nada.

Jugar es una acción divertida y placentera, supone ser activo, tomar decisiones, implicarse y estar motivado.

Jugar es mostrarse cada uno tal y como es, desde el interior de cada persona, desde su propio origen.

Jugar facilita el encuentro con los otros y con el entorno. Es uno de los actos sociales y socializadores por excelencia.

Jugar refuerza la capacidad empática de ponerse en el lugar del otro. Capacidad que por excelencia tiene la madre al percibir las necesidades y sentimientos de los hijos, y la capacidad de los hijos de percibir las preocupaciones, alegrías o inquietudes de sus padres.

Jugar evita momentos de aburrimiento, renueva energía, repone del cansancio y proporciona momentos de distensión y relajación.

Jugar desarrolla la capacidad de disfrutar, de “sacarle juego” a las cosas más cotidianas de la vida y hacer especiales momentos, que tal vez por sí mismos no dejarían de ser una actividad normal.

2.4.2 Habilidades sociales en los niños y niñas

Para entender que son, cuáles son, que características tienen, o cuál es su relación con la recreación, intentaremos tener una aproximación conceptual, a través de algunas ideas propuestas por diferentes autores.

Para Caballo (1991) las Habilidades sociales son el conjunto de conductas emitidas por un individuo en un contexto interpersonal que expresa los sentimientos, actitudes, deseos, opiniones o derechos de ese individuo de un modo adecuado a la situación, respetando esas conductas en los demás, y que generalmente resuelve los problemas inmediatos de la situación mientras minimiza la probabilidad de futuros problemas (Tapia, 1998, p.1).

Monjas (1998) afirma: Las habilidades sociales, son un conjunto de conductas aprendidas. Son algunos ejemplos: decir que no, hacer una petición, responder a un saludo, manejar un problema con una amiga, empatizar o ponerte en el lugar de otra persona, hacer preguntas, expresar tristeza, decir cosas agradables y positivas a los demás (p. 18).

Las habilidades sociales: “son repertorios de comportamientos que presentamos en nuestra vida cotidiana y que contribuyen en forma decisiva para alcanzar buenos resultados en nuestras relaciones interpersonales” (Pereyra y Del Prette, 2001, p.1).

Las habilidades sociales, proporcionan a los niños y a las niñas un medio a través del cual pueden dar y recibir recompensas sociales positivas, las cuales llevan a un incremento de las percepciones de la cordialidad, aceptación de los pares y participación social (Tapia, 1998, p. 17).

Un elemento que es necesario resaltar y forma parte de los procesos de interacción social, y tiene influencia en el aprendizaje de las habilidades sociales, es la cultura. Al respecto algunos autores, Meichenbaum, Butler y Gruson (1981) sostenían que era imposible desarrollar una definición consistente de habilidad social puesto que ésta es parcialmente dependiente del contexto, el cual es muy cambiante. Afirmaban que la habilidad social debía considerarse dentro de un marco cultural determinado, y los patrones de

comunicación varían ampliamente entre culturas y dentro de una misma cultura, dependiendo de factores tales como la edad, el sexo, la clase social y la educación (Ortego, López y Álvarez, 2011, p.4).

Tomando en cuenta los diferentes planteamientos que proponen estos autores sobre las habilidades sociales, podemos extraer las ideas más importantes sobre el tema, que consideraremos en el presente estudio:

Las habilidades sociales, son:

Aprendidas dentro de un contexto social y cultural.

Requieren para su desarrollo la relación con otras personas.

Facilitan la interacción social entre las personas.

Posibilitan la comunicación de sentimientos, ideas, opiniones y deseos de manera efectiva.

Efectiviza el respeto a uno mismo, la autoconfianza y la solución de problemas.

¿Cómo se aprenden las habilidades sociales? Las habilidades sociales se desarrollan y aprenden a lo largo del proceso de socialización, en la interacción con otras personas. La familia desempeña un papel muy relevante en los primeros años de vida de un niño o niña.

Echeburúa (1993), al definir que: la estimulación social que hacen los padres (por ejemplo, relaciones con vecinos, juegos colectivos) correlaciona directamente con el grado de desenvoltura social de los niños. La exposición a situaciones sociales nuevas y variadas, facilita la adquisición de habilidades sociales y disipa los temores sociales iniciales. Por el contrario, padres inhibidos y tímidos o poco sociables, evitan exponerse a sí mismos y a sus hijos a situaciones sociales.

En los siguientes años, entran en juego otras figuras significativas de interacción como son las compañeras y compañeros, los iguales, los/as profesores/as y educadores. Estas relaciones, principalmente entre iguales constituyen oportunidades únicas para que se desarrollen sus habilidades sociales (Monjas, 1998, p. 26).

Según Valles (1998) las habilidades sociales se aprenden principalmente por los siguientes mecanismos⁹:

Reforzamiento directo. Los niños y niñas aprenden de las interacciones sociales con las personas de su entorno, de las consecuencias de su conducta, si éstas reciben reforzamiento social formaran parte de su comportamiento social, si son castigadas se extinguirán.

Aprendizaje por observación. Los niños y niñas aprenden por la observación. Ellos y ellas, imitarán aquellas conductas sociales que observan de las personas que les rodean: padres, hermanos, pares, y adultos significativos.

Retroalimentación interpersonal. En un contexto social la retroalimentación recibida se refiere a la información por medio del cual la otra persona nos comunica su reacción ante nuestra conducta, lo que nos permitirá, cambiarla o mantenerla.

Las expectativas cognitivas. Son las creencias cognitivas sobre la probabilidad de afrontar con éxito o viceversa una determinada situación de acuerdo a experiencias similares en ocasiones anteriores, Se desarrollará una expectativa positiva, cuando la experiencia ha sido exitosa y negativa cuando le fue mal y se concretarán en pensamientos de fracaso y tratará de evitarlas.

⁹ Adaptado de: Monjas 1998.

Componentes de las habilidades sociales. Según Valles y Monjas (1998) existe una diversidad de componentes en los contenidos de las habilidades sociales, que los diferentes autores plantean. Se ha seleccionado aquellos contenidos en función de las habilidades que son necesarias en las interacciones sociales de los niños y niñas.

Cognitivos:

Identidad personal

Autoestima

Verbales:

Saluda

Inicia una conversación

Acepta una crítica justa.

Rechaza una crítica injusta.

Solicita cambios de conducta

Pide disculpas.

Defiende sus opiniones

Defiende sus propios derechos

Respeto las opiniones de los demás

Busca soluciones

Toma decisiones

Elogia y recibe elogios.

Expresa emociones, opiniones y sentimientos.

2.4.3. Relación de las habilidades sociales y la recreación

En los juegos de los niños y las niñas podemos ver representada una enorme porción de nuestra sociedad, donde hay alguien quien es líder, otro que obedece, otro que tiene una propuesta distinta y uno que disiente, cada niño o niña, manifiesta lo que siente, lo que posibilita una serie de aprestamientos sociales que lo preparan para la vida (Gómez, 2015, p.7).

Para Monjas (1998) la recreación y el juego, son de gran importancia para desarrollar capacidades y habilidades que permitirán al niño y la niña aprender y desenvolverse en etapas posteriores de su vida. En la adolescencia, los ayuda a formar una imagen saludable de sí mismos gracias al refuerzo de su autoestima y a crear oportunidades para formar relaciones positivas; y afrontar, de modo efectivo y adaptativo las demandas de su entorno social

Para Valles (1997) la autoestima es la valoración que hacemos de nosotros mismos, el grado en que nos queremos, nos estimamos y apreciamos como personas en todas y cada una de sus dimensiones: los pensamientos, los sentimientos, las actitudes, los valores, etcétera. Esta valoración influye en la manera en que nos ubicamos en la vida, si nos sentimos valiosos(as), merecedores de afecto y atención, capaces de influir en el medio y manejar las cosas que nos pasan, entonces, tenemos la fuerza necesaria para hacer frente, con seguridad a los retos y conflictos que supone crecer y vivir.

En la medida que nos aceptemos y amemos a nosotros mismos(as), podremos aceptar y amar a los demás, reconociendo que todos y todas somos iguales en nuestra capacidad de sentir, pensar y actuar, pero distintos en la forma como lo expresamos o hacemos cada una de estas cosas (Iglesias, 2005, p. 38).

La autoestima se desarrolla desde los primeros años de vida de un niño o niña, a partir de sus primeras experiencias y de la interacción con su madre y con su padre (Padilla, 2000); posteriormente en la interacción con otros niños aprenden a respetar reglas, a compartir y a tolerar, formando su personalidad y autoestima. “A nivel social, aparecen virtudes como el respeto, la tolerancia y el compartir. A nivel individual la repetición de las cosas le permite tener seguridad en lo que hace, esa es la base de la autoestima” (B. Chicoma, entrevista personal. 22 de Diciembre, 2010).

Para Padilla (2000) el niño se forma una idea acerca de lo que lo rodea y construye una imagen personal. Esta imagen mental es una representación que, en gran medida, corresponde a lo que las otras personas piensan de él o ella; si el niño siente que sus logros están de acuerdo a lo esperado, va valorando positivamente su imagen mental de sí mismo y percibiéndose como capaz, competente y viceversa. Por eso es importante que las personas de su entorno inmediato (padres, profesores y otros adultos) que se vinculan cotidianamente con los niños y niñas, conozcan las características particulares de cada niño o niña, refuercen sus logros, apoyen sus esfuerzos, le ayuden a reflexionar y superar sus problemas.

El juego, también favorece las habilidades de comunicación, un niño o niña, necesitará comunicarse con los demás, para iniciar y finalizar el juego, aprenderá a escuchar, aprenderá a comunicar sus emociones, sentimientos, deseos, etc. Las habilidades de comunicación permite a los niños y niñas transmitir a otras personas lo que desean, lo que necesitan y cómo se sienten, todo lo cual es muy importante para el bienestar general, para que se relacionen adecuadamente y para su autoprotección.

La comunicación está relacionada con la conducta asertiva, que implica la expresión directa de los sentimientos, necesidades, derechos u opiniones, respetando los derechos de los otros. Es comunicar lo que se quiere de forma clara y directa, nuestros sentimientos ya que todos y todas tenemos derecho a expresar lo que sentimos, lo que pensamos o lo que creemos (Iglesias, 2005, p.50).

Finalmente, podemos decir que los niños y niñas con pocas habilidades sociales, tendrán problemas para desenvolverse en su entorno social. Esto les llevará a pensar que es por ellos o ellas, y su autoestima bajará. La imagen de sí mismos será negativa. Esto hace a su vez, que sus habilidades sociales sean escasas. También

tendrán dificultades para saber y poder expresar lo que desean y lo que opinan (Andrade, 2015, p. 20).

2.5 La recreación en la familia, escuela y comunidad

“La familia es la primera unidad social donde el niño y la niña se desarrolla y donde tiene lugar las primeras experiencias sociales” (Rivas, 2006, p. 283); como parte de la estructura de la sociedad y como principal espacio de interacción y aprendizaje de valores, hábitos, costumbres y conductas, tiene una gran influencia y responsabilidad en la formación y bienestar de sus integrantes.

El papel de los padres en el juego no tiene límites, le sirve tanto para dar protección, para dar afecto, para ayudar, como para aconsejar (Munguía y Campo, 2011, p. 17).

Según la Fundación Crecer (2005), el juego o la recreación en familia “es un camino de convivencias, de amor recíproco, de vida amorosamente compartida. Una infancia que se vive con ejemplos respetuosos de los deseos de los demás, pequeños o adultos, genera la mejor matriz para el comportamiento social y es muy difícil, cualesquiera que sean las circunstancias a vivir, que las personas alteren este legado familiar.

Para Diez (1992) es importante que los padres y madres promuevan momentos de juegos con sus hijos e hijas, estos momentos de juego y recreación al interior de la familia, debe ser algo sagrado, en forma regular, por ejemplo: un fin de semana, donde el niño y la niña sienta que ese tiempo es exclusivamente suyo, de juego con sus padres (Gálvez y Rodríguez, 2005, p. 45).

Según Florián (2012) el juego en familia contribuye a ser un hilo conductor entre padres e hijos, del amor. Jugar al aire libre es una de las actividades más agradables y divertidas que los padres y madres pueden ofrecer a sus hijos e hijas, ya que al jugar se desarrollan todos los sentidos y lo vincula con la madre naturaleza.

Saatmann (1960) señala que: “El mejor juego que el padre o la madre puede realizar con su hijo o hija, es aquél en que no existe la competencia, sino en el cual la participación es esencial”; lograr que la hija o hijo lo vea como compañero o compañera de juego (Munguía y Campo, 2011).

Según la Fundación Crecer Jugando (2005) menciona que planificar en familia las actividades recreativas desde que son pequeños ayudará a encontrar el equilibrio entre el tiempo para todos y el tiempo de uno mismo. Además, permitirá a los padres y las madres descubrir qué actividades les gustan, les interesa o les aburren a sus hijos e hijas. Por otro lado, planificar juntos, les hará sentir partícipes de las acciones familiares y se sentirán parte implicada de la familia.

“La recreación y el juego son parte de la vida, todos los miembros de la familia harán de los juegos una costumbre cotidiana porque brinda descanso, estabilidad, equilibrio e integración y sirven para manifestar cariño” (MINEDU, 1998, p. 2). Propiciemos juegos que integren a la familia, como por ejemplo: juegos de mesa, juegos tradicionales, juegos deportivos, jugar en el parque, ver una película, etc.

La escuela es el segundo agente de socialización donde el niño va a aprender y desarrollar conductas de relación interpersonal. El niño va a aprender las normas y reglas sociales en la interacción con sus iguales. Los comportamientos sociales, tanto positivos como negativos, van a ir configurando el patrón de comportamiento que va

a tener el niño para relacionarse con su entorno. (Rivas, 2006, p. 283).

Según Osorio (2005) lo ideal es que estos procesos de educación para la recreación se den desde la primera infancia, en esa medida los niños y las niñas desarrollan competencias tempranas para el manejo de su tiempo libre y paralelamente aporta cualitativamente a la calidad de la educación

Para MINEDU (2004) en la educación inicial, se reconoce la necesidad intrínseca de jugar que tienen el niño y la niña. Se utiliza el juego como un recurso metodológico apropiado para lograr el desarrollo de las capacidades y actitudes de los educandos (as). Por ser una actividad libre y espontánea, permite al maestro(a), observar y descubrir algunas características, comportamientos y actitudes de la personalidad infantil. El niño y la niña logran una mejor comprensión de sí mismo y de su relación con los otros, favoreciendo la socialización.

Según Pescetti (1996) los juegos son importantes porque enseñan alegría, porque nos arrancan de nuestra pasividad y nos colocan en situación de compartir con otros. Nos Brindan un buen clima de encuentro, una actitud distendida, nos revelan torpezas de un modo que no nos duele descubrirlas, pero sobre todo, son un constante mensaje de vitalidad

La escuela es el ámbito ideal para que los niños y niñas aprendan a través del juego, los maestros y maestras deben estar atentos y atentas a las necesidades de sus alumnos y las alumnas, a fin de planificar las actividades educativas, para satisfacer esas necesidades y contribuir con su desarrollo integral; ofreciéndole herramientas que promuevan su aprendizaje, pero que también desarrolle sus capacidades de socialización, motricidad y cognitivas.

El niño o niña como parte de una familia y comunidad, se relaciona con otros niños y niñas, con otras familias y con todas las personas que participan cotidianamente en la vida comunitaria. “La familia se interrelaciona con las diferentes organizaciones e instituciones de su comunidad para satisfacer sus necesidades y/o servicios” (MINEDU, 1996, p. 20).

Martínez (2003) citado en Guerrero (2006), en la comunidad, las personas se conocen, se relacionan y se sienten parte de una gran familia, se comparten recursos comunes, existe la ayuda mutua, se promueve la sana diversión, se integra los grupos sociales y se favorece el cultivo y la expresión de la cultura y el arte.

En la comunidad, las calles, los parques, las plazas, son lugares donde interactuamos con los demás. Los espacios públicos, más que una expresión física, es una expresión social: “un lugar de relación y de identificación, de contacto entre las personas, de animación urbana, y a veces de expresión comunitaria” (Borja y Muxi, 2000, p. 27). “Los espacios públicos deben entenderse y proponerse como lugares donde siempre se puede decir algo, expresar algo, recibir algo” (V. Vich, entrevista personal, 07 de abril, 2014).

Para Rico (2002) el espacio le da sentido a la experiencia recreativa, al propio juego, a la diversión y satisfacción de los intereses de las personas. Los deportes, la recreación, y otras actividades de ocio son elementos del ambiente cultural y reflejan el uso del espacio como un lugar que de alguna forma fomenten la cultura y demás expresiones urbanas.

Según Escalante (2013) el espacio público en cualquiera de sus formas está ligado al desarrollo de la infancia, en lo físico, psicológico y cognitivo.

El primer gran espacio público es la propia ciudad, un lugar que representa buena parte de nuestra identidad, la manera de ser, la manera en la que nos comportamos, en que nos relacionamos con lo demás, tiene que ver con el lugar y con el espacio en el que hemos vivido (V. Vich, entrevista personal, 07 de abril, 2014).

Por otra parte, Cabrera (2002) expresa, la ciudad de Lima tiene un déficit de áreas verdes, solo hay tres distritos, San Borja, La Punta y Santa María que cumplen con la OMS¹⁰. Los niños y las niñas que habitan en los distritos más pobres de la ciudad, en cambio, tienen múltiples deficiencias y carencias, no cuentan con suficientes áreas verdes y espacios de recreación (Escalante, 2013).

A lo anterior se suma, la inseguridad en las calles, como consecuencia de esto cada vez menos familias no dejan que sus hijos e hijas salgan a las calles o parques a jugar con sus amigos y amigas, según la Encuesta Lima Como Vamos (2013), el 16.8 % de los hogares con hijos menores de 15 años, los niños y niñas salen a jugar a la calle siempre o casi siempre; en el 32.3% de los hogares algunas veces; en el 35.2% pocas veces y en el 13.8% , nunca o casi nunca. Esto refleja desconfianza e inseguridad, y como consecuencia menos oportunidad para el juego de los niños y niñas con sus pares en su entorno.

Los espacios públicos deben tener ciertas características que realcen la seguridad y la sensación de seguridad de los niños y niñas, y eliminen los elementos que les causan inseguridad o sensación de inseguridad. Un lugar seguro, protegido y saludable permite a los niños y niñas la libre expresión de su imaginación, creatividad, y sentimientos a través del juego.

¹⁰ La OMS es la autoridad directiva y coordinadora de la acción sanitaria en el sistema de las Naciones Unidas.

Mediante la transformación del espacio se consigue la materialización de la actividad lúdica, recrearse en la existencia del lugar para llegar a fomentar una mejor educación y cultura que sean adquiridas de una manera divertida y placentera como producto del proceso de juego (Rodríguez, Ruales y Acebedo 2007, p. 31).

La administración pública es la encargada de la regulación y la gestión del espacio público, fijando sus condiciones de uso, sin distinciones de ningún tipo. El gobierno local, regional deben garantizar la accesibilidad del espacio público a todos y todas las ciudadanas. Un espacio público, por ejemplo, no puede estar cerrado a cierta clase social o a determinada etnia.

La Municipalidad de Lima (2012), propone: una ciudad diseñada desde la perspectiva de niñez necesariamente será una ciudad lúdica. Dentro de la ciudad “lo lúdico debiera privilegiar a infantes y adolescentes creándoles espacios y posibilidades de crecer jugando y cumpliendo el mandato de ser felices o aspirar a entornos familiares y citados que posibiliten ser bien amados y acogidos” (Proyecto Educativo Metropolitano 2012, p. 31).

CAPITULO 3: METODOLOGÍA

3.1 Tipo y método de Investigación

Para abordar los objetivos y temas de investigación, desarrollamos una metodología cualitativa, método fenomenológico.

“La metodología cualitativa, se fundamenta en una perspectiva interpretativa centrada en el entendimiento del significado de las acciones de los seres humanos y sus instituciones (busca interpretar lo que va captando activamente” (Sampieri, Fernández y Baptista, 2010, p.9).

Según Ames, Rojas y Portugal (2010) en la investigación cualitativa se puede utilizar un amplio repertorio de métodos para la recolección de datos, contar con esta diversidad nos permite mirar los temas de interés desde múltiples perspectivas de los actores que se quiere representar.

El método fenomenológico, busca conocer los significados que los individuos dan a su experiencia, lo importante es aprender el proceso de interpretación por el que la gente define su mundo y actúa en consecuencia así intenta ver las cosas desde el punto de vista de

otras personas, describiendo, comprendiendo e interpretando. (Castro, 2002, p.104).

En tal sentido, la presente investigación, busca conocer las opiniones y pensamientos de los niños y niñas sobre lo que significa para ellos y ellas la recreación desde sus vivencias personales y familiares y, desde la perspectiva de su comunidad; así mismo, permitirá identificar y describir las habilidades sociales que se promueven y son inherentes a la práctica de la recreación. La investigación recoge también las opiniones y reflexiones de las madres y padres de familia, autoridades y expertos, sobre lo que representa e implica la recreación, no solo como una actividad, sino sobre todo, como un derecho para ser ejercido por todos y todas.

3.2 Espacio geográfico

La Unidad popular de interés social – UPIS Huáscar, es una zona urbano marginal ubicada en el distrito de San Juan de Lurigancho al noreste de Lima Metropolitana, es una zona caracterizada por ocupaciones originalmente ilegales conocidos como “asentamientos humanos”, cuya existencia se incrementó en forma alarmante en los años 70 y 80, a consecuencia de las migraciones y los desplazamientos forzados producto de la violencia política vivida en nuestro país. La mayoría de sus pobladores provienen de los departamentos de Huancavelica, Ayacucho, Huánuco, Junín, Arequipa, Lambayeque, entre otros.

Huáscar tiene 5,800 habitantes, dividido en tres sectores ABC, cada sector tiene grupos, por ejemplo el sector C, tiene 4 grupos. En

las partes altas de Huáscar se ubican además 17 asentamientos humanos, Ampliación Belén, Jorge Chávez, 19 de abril, etc.¹¹

En UPIS Huáscar existen varias instituciones educativas públicas del nivel inicial, primario y secundario donde destaca el Colegio Fe y Alegría N° 25. También existen instituciones privadas como algunas ONGs que brindan atención integral a niños y niñas, como por ejemplo se encuentran la Asociación Gabriela Mistral-KUKULI, Aldeas Infantiles SOS Huáscar, este último tiene un programa denominado “Hermano Mayor” que atienden a 100 niños y niñas de 6 a 12 años, a través de la cual se brinda reforzamiento escolar, talleres de valores, entre otras actividades¹².

3.3 Muestra y selección de la muestra

La muestra de estudio, estuvo conformada por niños, niñas, padres madres¹³, dirigentes, profesionales, autoridades y expertos en el tema de recreación, los cuales fueron seleccionados teniendo en cuenta los siguientes criterios de muestra (ver cuadro 1).

¹¹Información obtenida en entrevista a un dirigente de la zona.

¹²Información recogida de las visitas realizadas a instituciones públicas y privadas de la zona de Huáscar en el 2012.

¹³ Inicialmente se pensó en entrevistar a madres y padres de familia, sin embargo, considerando las características, principalmente socio-económicas de la población, se encontró que sería muy difícil contar con los padres, pues éstos casi no tenían permanencia en el hogar debido a la necesidad de trabajar o buscar trabajo, por lo que su presencia era prácticamente nula, situación que no permitiría cumplir con el objetivo de la entrevista; por lo que se optó entrevistar solo a las madres.

Cuadro 1

Criterios de selección de la muestra

Nº	Participantes	Cantidad	Criterios de selección
1	Niños y niñas	14	De 10 a 12 años de edad.
			50% niños y 50% niñas.
2	Padres o madres	5	Que tengan hijos/as entre 10 a 12 años.
			05 años viviendo en la zona como mínimo.
3	Dirigentes comunales	3	Que sean o hayan sido dirigentes.
			Que tengan hijos/as entre 10 a 12 años.
			05 años viviendo en la zona como mínimo.
4	Profesionales o autoridades	5	Que actualmente trabajen el tema de recreación.
			Que desarrolle un programa de recreación
			Representante de una ONG, Iglesia o instituciones públicas.
5	Expertos	3	Qué tengan mínimo 05 años investigando o trabajando en el tema de recreación.
			Que sean reconocidos como expertos en la temática.

Fuente: Elaboración propia (2014)

La muestra de niños y niñas, estuvo constituida por 07 niños y 07 niñas, 14 en total, y fueron elegidos teniendo en consideración los criterios antes señalados y fueron contactados en un colegio de la zona. En el cuadro 2, se presentan la relación de los niños y niñas con sus respectivas edades (por un tema ético de confidencialidad, y de respeto a los niños y niñas, sólo se ha consignado el primer nombre de los y las participantes).

Cuadro 2**Muestra de niños y niñas seleccionadas**

Nº	Nombre	Sexo	Edad
1	Carlos	m	11
2	Axel	m	11
3	Frank	m	11
4	Anderson	m	12
5	Darrhen	m	12
6	Anthony	m	12
7	Elvis	m	12
8	Nayeli	f	11
9	Cintia	f	11
10	Gimena	f	11
11	Ruth	f	11
12	Abigail	f	11
13	Linda	f	11
14	Josselyn	f	12

Fuente: Elaboración propia (2014)

En el cuadro que aparece a continuación se encuentra la relación de las madres y los dirigentes entrevistados (ver cuadro 3).

Cuadro 3

Muestra de madres y dirigentes seleccionados

Nº	Nombre	Sexo	Edad	Cargo
1	Elena	f	68 años	madre de familia
2	Milagros	f	29 años	madre de familia
3	Mercedes	f	38 años	madre de familia
4	Martha	f	45 años	madre de familia
5	Judith	f	44 años	madre de familia
6	Juvencio	m	65 años	Ex dirigente Grupo 2 Huáscar
7	Gumercinda	f	48 años	Secretaria de Educación del Comité de Promoción de Desarrollo - COPRODE Grupo 10 Huáscar.
8	Ana	f	45 años	Presidenta de Apafa de la I.E. 131 "Monitor Huáscar" y Dirigenta de la comunidad "Mirador de Belén"

Fuente: Elaboración propia (2014)

En el siguiente cuadro, se encuentra la relación de los profesionales y expertos en la temática de recreación que fueron entrevistados (ver cuadro 4).

Cuadro 4

Muestra de profesionales y expertos seleccionados

Nº	Nombres y apellidos	Institución	Cargo	Grado de instrucción	Tiempo en el cargo
1	Oscar Badillo Espinoza	Municipalidad de Lima	Subgerente de deporte y recreación.	Licenciado en educación secundaria.	2 años
2	Julio Abanto Oyaque	Parque zonal Huiracocha SJL - SERPAR	Administrador y fundador del Instituto Cultural Ruricancho.	Arqueólogo	2 años
3	Marco Antonio Orellano Aliaga	Municipalidad San Juan de Lurigancho	Responsable de la Escuela de Talentos	Entrenador de fútbol y administrador deportivo.	2 años
4	Roxanna Contreras Alba	Asociación Gabriela Mistral	Coordinadora Académica	Licenciada en educación primaria.	20 años
5	Yoannie Solís Sulca	Proyecto "Juego y movimiento"	Autora del proyecto.	Profesora de Educación Física	3 años
6	Virna Vera Collantes	Proyectos Lúdico / Juega Perú	Directora	Trabajadora social	Más de 15 años de experiencia en juego.
7	Paul Florián Bocanegra	Tiempo Libre ACJ	Administrador del tiempo libre. Educador no formal.	Literato	Más de 08 años de experiencia.
8	Luciano Castro Vargas	Red Iberoamericana de Animación Socio Cultural	Presidente de NODO Perú	Trabajador social	Más de 10 años de experiencia.

Fuente: Elaboración propia (2014)

3.4. Técnicas de recolección de Datos

Los instrumentos de investigación cualitativa son un medio para que el sujeto pueda expresarse, una fuente de información sobre el tema o los temas a investigar. Cada instrumento representa una situación de sentido distinta, “un momento de una dinámica, en que para el grupo o la persona investigada se convierte en un espacio portador de sentido subjetivo” (González, 2006, p.69); lo que contribuye para estimular el compromiso con la expresión de sentidos subjetivos.

Las técnicas utilizadas para el recojo de información, se diseñaron de acuerdo a los objetivos de la investigación, buscando que en su aplicación exista un involucramiento activo de los y las seleccionadas. Para el caso de los niños y niñas optamos por el grupo focal y los talleres participativos, los cuales incluyeron dinámicas lúdicas, dinámicas de arte, elaboración de historias, y un ejercicio para “completar frases” y fichas informativas sobre un tema específico; con las madres, padres, líderes comunales, profesionales y expertos(as) se realizó entrevistas.

Para la aplicación del grupo focal y los talleres participativos con los niños y niñas, previamente se solicitó la autorización escrita de los padres y madres de familia.

3.4.1 Grupo focal

Es un método de recolección de datos, considerado por algunos autores “como una especie de entrevistas grupales, las cuales consisten en reuniones de grupos pequeños o medianos (tres a diez personas), en las cuales los participantes conversan en torno a uno o varios temas en un ambiente relajado y formal, bajo la

conducción de un especialista en dinámicas grupales” (Hernández, Fernández y Baptista, 2010, p.425).

Este método se utilizó con los niños y niñas con el propósito de recoger información sobre la recreación como derecho y los espacios recreativos de la comunidad, que están vinculados con los dos primeros objetivos de la investigación. Para ello se elaboró una agenda de actividades (ver anexo 1), que duró aproximadamente 2 horas y 30 minutos (incluido el refrigerio que se les brindó al final de la reunión).

Procedimiento¹⁴

Se dio la bienvenida a los niños y niñas, se presentó al equipo responsable, y se explicó brevemente el motivo de la reunión, se les dijo que se iba a conversar con ellos y ellas, sobre lo que piensan acerca de la recreación y los espacios recreativos que tienen en su comunidad.

Se realizó una dinámica de presentación muy breve para que todos y todas se conozcan, y crear un ambiente de confianza que facilite el trabajo del grupo.

Se presentó seis fotos con imágenes de niños y niñas jugando en diferentes espacios. Después de las presentaciones, se propició el dialogo con las siguientes preguntas:

- ¿Qué están haciendo los niños y niñas en las fotos?
- ¿Creen que es importante que los niños y niñas jueguen? ¿Por qué?
- ¿Qué entienden por juego o recreación?
- ¿Qué derechos tienen los niños y niñas?
- ¿El juego y la recreación, son derechos?

¹⁴ Esta reunión fue grabada con el permiso de los niños y niñas.

¿A quién le corresponde hacer cumplir este derecho?

Para ayudar que los niños y niñas participen, se les dividió en cuatro grupos, a cada grupo se le entregó, hojas bond, lápiz, borrador, plumones y colores, para que dibujen y pinten en una hoja, los espacios de juego o recreación que hay en su comunidad. Luego un representante de cada grupo, compartió el dibujo de su grupo.

Para propiciar el dialogo sobre el tema, se les preguntó:

¿Qué espacios/lugares hay dentro de su comunidad para que ustedes puedan jugar?

¿Ustedes juegan en esos espacios/lugares? ¿A qué juegan?

¿Cómo se sienten cuando juegan?

Finalmente, se hizo una síntesis de lo que dijeron los niños y niñas, sobre los temas trabajados y se les agradeció su participación.

3.4.2 Talleres participativos

Es una técnica que se usa con frecuencia para fomentar la participación activa de las personas directamente involucradas. Los y las participantes exploran sus propias experiencias y las de los demás, comparten sus conocimientos, ideas, preocupaciones, vivencias sobre un determinado tema.

Las técnicas participativas utilizadas fueron grupales e individuales. Las grupales estuvieron centradas en actividades de animación y juegos para motivar o animar la participación de los niños y niñas, con el propósito de crear un ambiente agradable y de confianza entre todos y todas. Dentro de las técnicas individuales como: dibujos, elaboración de historietas, fichas para completar información o de frases incompletas, para obtener una visión más

completa desde la perspectiva de los propios niños y niñas o profundizar sobre los temas de investigación.

Para cada taller se elaboró una guía didáctica¹⁵ con las actividades a realizar. Se realizaron dinámicas y juegos al inicio, intermedio y final de las sesiones. Asimismo, antes de empezar las actividades, se elaboraron un conjunto de “normas de convivencia” con la participación de los mismos niños y niñas, que contribuyó a que facilite el trabajo en un marco de respeto hacia el otro(a), las que fueron recordándosele a lo largo de las sesiones.

Se realizó tres talleres de trabajo grupal, cada una con una duración de tres horas (incluyendo los momentos de juego y refrigerio que se les brindaba en el intermedio o final de la sesión).

Taller 1: Reconociendo mis habilidades (ver anexo2)

En este taller, se recogió información sobre las habilidades que presentan los niños y niñas (objetivo cuatro de la investigación), partiendo del conocimiento de sí mismo, sobre sus características físicas, manera de ser, gustos e intereses sobre el juego y la recreación. También se recogió información sobre su valoración personal y las habilidades verbales que presentan y que facilitan las interacciones sociales con sus pares, a través de una ficha de frases incompletas¹⁶ (ver anexo 3).

El ejercicio de “completar frases” es un instrumento compuesto por una cantidad de frases inconclusas, que deben ser completadas por el participante. Las frases incompletas son inductoras de información, que pueden referirse a actividades, a experiencias o a

¹⁵ Es un instrumento metodológico que sirve para planificar y organizar los contenidos de los temas que se van a trabajar en cada sesión. Avensur y Padilla, 2000.

¹⁶ Elaboración propia.

personas sobre las que los sujetos se expresan intencionalmente (González, 2006, p.82).

La ficha de frases incompletas “Mis habilidades” (ver anexo 3), se elaboró con el propósito de recoger los sentimientos, pensamientos y actitudes de los niños y niñas sobre dos aspectos: primero, sobre el concepto que tienen de sí mismo (valoración personal, sentimiento de culpa y actitudes hacia las propias capacidades); segundo, sobre las habilidades verbales necesarias para las relaciones interpersonales, (habilidades para conversar, para opinar, para aceptar y rechazar críticas, elogios, valores personales y actitudes hacia los amigos y amigas).

Actividades desarrolladas

1. Dibujo “Así soy”

Se les pidió a los niños y niñas que realicen un dibujo sobre cómo se perciben a sí mismos, tratando de plasmar sus principales características físicas, pero también su forma de ser. Para ello, a cada uno se le entregó una hoja, un lápiz y colores.

Luego, se les pidió que detrás de la hoja, escriban una breve descripción de su dibujo, para lo cual se les pidió que se apoyaran en las siguientes preguntas:

¿Cómo eres físicamente?

¿Qué es lo que caracteriza tu forma de ser?

¿Qué te gusta hacer en tu tiempo libre?

¿Qué actividades recreativas o deportivas realizas?

¿Con quién o quienes te gusta jugar? ¿En dónde?

Cuando todos y todas terminaron, se les pidió, que compartan sus dibujos, de manera voluntaria.

2. Ficha de frases incompletas “Mis habilidades”

A cada participante se le entregó una ficha con 12 frases incompletas y un lapicero, luego se les pidió que lean cada una de las frases y la completen con lo primero que venía a sus mentes (lo que piensan o harían en cada situación).

Una vez que terminaron, se recogieron las fichas y se agradeció a cada uno y una de las participantes por su apoyo y colaboración.

Taller 2: Mi familia (ver anexo 4)

En este taller, se indagó sobre las familias de los niños y niñas, quiénes la conforman, qué hacen, cómo se relacionan entre ellos y ellas, qué actividades realizan juntos (objetivo tres de la investigación). Para ello se utilizó las técnicas de dibujo- pintura y elaboración de historias, mediante las cuales se esperaba que los niños y las niñas puedan expresar con total libertad y amplitud, aquello que a veces no se expresa de manera oral.

El dibujo es una actividad artística que pueden darse de manera natural y espontánea, por lo que facilita la expresión de las vivencias y sentimientos de los niños y niñas. “Las cosas que nosotros dibujamos, por ejemplo, tiene que ver con algo que nos gusta o que nos disgusta, con los que recordamos o quisiéramos hacer; tiene que ver con nosotros mismos, con los que hemos vivido o quisiéramos vivir; es decir, *tienen que ver con algo nuestro*” (Escudero y Zavala 1995, p.11).

Richman (1993) afirma: “La creación de un cuento individual o colectiva, hace que el niño o niña se encuentre consigo mismo a través de la re-construcción de su propia historia; (...) reconoce sus recursos personales, sentimientos y emociones íntimamente relacionadas a su historia” (Escudero y Zavala, 1995, p. 51),

Actividades desarrolladas

1. Dibujando a mi familia

Les dijimos a los niños y niñas que queríamos conocer y conversar sobre sus familias.

Luego le pedimos que realicen un dibujo sobre ésta (su familia). Para ello, a cada uno le entregamos una hoja, lápiz y colores.

Una vez que todos y todas terminaron, se les pidió, que compartan sus dibujos, de manera voluntaria, teniendo en cuenta para ello las siguientes preguntas orientadoras:

¿Quiénes conforman tu familia?

¿Cuál es el nombre de cada uno de ellos o ellas?

¿A qué se dedican? ¿Qué hacen?

¿Cómo se lleva (relacionan) entre todos y todas?

¿Con quién te llevas (relacionas) mejor?

2. Jugando en familia

Se les pidió a los niños y niñas que escriban una historia en la parte posterior del dibujo que los niños y niñas hicieron de sus familias, sobre las actividades que realizan en familia un fin de semana (sábado o domingo), para lo cual se les pidió que tengan en cuenta los siguientes aspectos:

¿Qué actividades realizan con su familia los fines de semana?

¿Participan en alguna actividad recreativa? ¿Cuál?

¿Qué juegos realizan en familia?

Para tus padres ¿jugar en familia es importante? ¿Por qué?

¿En qué actividades recreativas te gustaría participar o realizar con tu familia?

Una vez que terminaron, se recogieron los dibujos y se agradeció a los y las participantes.

Taller 3: Mi comunidad (ver anexo 5)

En este taller, las actividades estuvieron centradas a conocer la comunidad, con que espacios recreativos cuentan para que los niños y niñas se recreen, jueguen, que actividades recreativas realizan ellos y ellas en estos espacios (objetivo dos y tres de la investigación). Para ellos se utilizó las técnicas de dibujo- pintura y aplicación de una ficha para recoger información detallada del tema (ver anexo 6).

Actividades desarrolladas

1. Participando en las actividades de mi escuela y comunidad

Les dijimos a los niños y niñas que vamos a conversar sobre las actividades recreativas que se realizan en su escuela y comunidad.

Les preguntamos:

¿Qué actividades recreativas, deportivas o de juego realiza tu escuela?

¿En tu comunidad, han realizado alguna actividad recreativa para los niños y niñas?

¿En qué espacio o lugar lo han realizado?

Recogemos sus respuestas y las anotamos en un papelote.

Luego, les pedimos que hagan un dibujo de la actividad recreativa (campeonato deportivo, feria de juego, festival artístico, gymkana, etc.), que más le ha gustado participar. Para ello le entregamos, hoja, lápiz y colores.

Una vez que todos y todas terminaron, se les pidió, que en la parte de atrás de su dibujo, respondan las siguientes preguntas:

¿Qué actividad es la que representaron en el dibujo?

¿Participaste, sólo o con tu familia?

¿Te gustaría que tus padres participen en las actividades que organizan la escuela o comunidad? ¿De qué manera?

¿Cómo te sientes cuando participas con tu familia en las actividades que organizan tu escuela o comunidad?

2. Ficha “Los espacios recreativos de mi comunidad”

Se le entregó a cada participante una ficha para recoger información detallada sobre los espacios recreativos de la comunidad, actividades en las que participa, frecuencia, con quienes juega, que espacios o juegos le gustaría que su comunidad tenga y a quien le correspondería hacerlo.

Una vez que terminaron, se recogieron las fichas y se agradeció a los y las participantes.

3.4.3 Entrevista

La entrevista es una técnica convencional, para recoger información directa de las personas que son parte de la muestra de la presente investigación y cuyo propósito, es conocer la opinión del entrevistado o entrevistada en relación al tema de investigación.

Esta técnica se aplicó a los expertos en la temática de recreación, a los y las profesionales de las instituciones que existen en la zona que trabajan con niños y niñas, a las madres y/o padres de familia, y dirigentes de la comunidad.

A los padres y las madres de familia, se les entrevistó para conocer sus opiniones y apreciaciones sobre la importancia de la recreación como un derecho, y los beneficios de las actividades recreativas en la vida de las niñas y niños. A los dirigentes comunales, además de lo anterior, conocer su apreciación general sobre su comunidad, sobre los espacios recreativos que existen y sus propuestas en la promoción del derecho a la recreación.

En cuanto a los profesionales y expertos, se les entrevistó para conocer sus concepciones, opiniones y reflexiones sobre la recreación en nuestro país, la recreación como derecho, el rol del Estado en la promoción de este derecho, los beneficios y la importancia de las actividades recreativas en el desarrollo de habilidades sociales.

Procedimiento

Se elaboró dos guías de preguntas orientadoras para realizar la entrevista, una para profesionales y expertos y otra para las madres, padres y dirigentes comunales (ver anexo 7 y 8).

Con la mayoría de los expertos y autoridades, se concertó reuniones para la entrevista a través del correo electrónico o celular. En algunos casos se entrevistó sin previa coordinación, como en el caso del profesor de la municipalidad de San Juan de Lurigancho y la representante de la ONG Gabriela Mistral, quienes accedieron en el momento de la visita. Las entrevistas generalmente se realizaron en una oficina o un espacio de su centro de trabajo o casa. Con las madres, padres y dirigentes se realizaron las entrevistas en sus respectivas viviendas.

Antes de iniciar las entrevistas con los profesionales y expertos, se les solicitó autorización para grabarla, se desarrollaron las preguntas, y al final se arribó a algunas conclusiones y se agradeció

por el tiempo brindado. A las madres, padres y dirigentes, se solicitó permiso para anotar sus respuestas después de cada pregunta.

Luego, se desgravo y transcribieron las entrevistas, para el respectivo análisis e interpretación de los resultados.

3.5. Análisis de la información

El análisis de la información recogida durante el trabajo de campo a través de las diferentes técnicas y métodos mencionados, pasó por varios momentos, primero se procesó y organizó la información obtenida de acuerdo a los objetivos planteados en la investigación, luego se segmentó este primer conjunto de datos en categorías o temas específicos que guardan relación con el objeto de estudio y que permitieron una reagrupación y una lectura distinta de esos mismos datos, finalmente a partir de la interrelación de las categorías o temas específicos se estructuró la presentación sintética y conceptualizada de la información.

CAPITULO 4: RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Análisis, interpretación y presentación de resultados

En esta parte de la investigación se pasará a describir y analizar la información obtenida del grupo focal y talleres participativos realizados a los niños y niñas y las entrevistas realizadas a las madres, padres, dirigentes, profesionales y expertos en la temática de recreación.

En primer lugar se presenta y analiza desde diferentes puntos de vista a la recreación como derecho, así mismo, se hace una revisión de las principales definiciones sobre recreación, su importancia y beneficios en la vida de los niños y niñas, visto desde su propia mirada y desde los diferentes actores locales (madres, padres, dirigentes, autoridades y expertos). Después se hace una descripción de los principales espacios públicos que existen la zona de UPIS Huáscar en particular y del distrito de San Juan de Lurigancho en general; en tercer lugar, se describe cómo se da la participación de los niños y niñas en actividades recreativas con su familia, en la escuela y en la comunidad; en cuarto lugar se presentan y analizan los resultados sobre lo que piensan y sienten los niños y las niñas sobre sí mismas (autoestima) y, sobre la habilidad para comunicar sus ideas y sentimientos de manera asertiva; finalmente, se hace una

presentación de los programas que se vienen implementando para la promoción de este derecho, desde las instancias de gobierno local, regional y nacional; reflexiones y propuestas de los expertos y autoridades locales.

4.1.1 Los niños y niñas conocen su derecho a la recreación y sus beneficios

Los niños y las niñas, mencionan que tienen derecho: “a la vida, a un nombre, a la salud, a la educación, a divertirnos, a jugar” (GF, Resultados, 29 de agosto, 2013).

Esta información nos permite decir en primer lugar, que existe comprensión y reconocimiento por parte de los niños y niñas sobre sus derechos fundamentales, entre ellos el derecho al juego; en segundo lugar, sus ideas sobre el juego y la recreación están relacionadas a las sensaciones de alegría y bienestar que experimentan tal como lo manifiestan: “ el juego trae emoción, alegría y felicidad para nosotros y para nuestra familia... es diversión, alegría y paz ... el juego es para divertirse, para estar felices, para estar alegres...” (GF, Resultados, 29 de agosto, 2013). Para los niños y niñas que viven en situación de vulnerabilidad, el juego es un medio de placer, de distensión para superar situaciones adversas, que se pueda presentar en su vida cotidiana. El juego genera bienestar en ellos y ellas.

En cuanto a su importancia, se reconocen aspectos en el desarrollo individual y social de los niños y niñas, quienes consideran que la recreación contribuye a su desarrollo físico y socio afectivo, en ese sentido, algunas opiniones recogidas señalan que la actividad recreativa es bueno para: “hacer ejercicios físicos, nuestra infancia..., estar alegres, divertirnos”; de otro lado, los niños y niñas consideran que la recreación es importante para relacionarse con otras personas,

manifiestan que la recreación les permite: “hacer amigos, estar juntos, sentirnos bien” (GF, Resultados, 29 de agosto, 2013). Estas afirmaciones, muestra que desde la mirada de los niños y niñas, el juego y recreación son una oportunidad para socializarse, hacer amigos y estar en comunidad.

Por su lado, las madres entrevistadas, señalan que la recreación es importante porque los niños y las niñas: “se distraen en actividades sanas, se sienten alegres, se relajan, se entretienen en algo bueno para su cuerpo y su salud, jugar es parte de su naturaleza” (Resultados de las entrevistas, 23 de abril, 2014). En general, se puede decir que las madres reconocen su importancia y lo identifican como una necesidad para el desarrollo de sus hijos e hijas, y un aporte a la salud y bienestar integral de éstos y éstas. Además reconocen que éste es un derecho, cuando manifiestan: “todos los niños tienen derecho a jugar” (Resultados de las entrevistas, 23 de abril, 2014).

Los dirigentes, por su parte, mencionan que la recreación es un derecho de todos los niños y las niñas, pero además, señalan que en la comunidad debería haber lugares para que los niños y las niñas puedan ejercer este derecho, como por ejemplo tener áreas verdes y parques suficientes e implementados. “Es un derecho, todos los niños deben tener un sitio donde recrearse, áreas verdes” (Juvencio, Resultado de entrevista, 27 de abril, 2014). Asimismo, consideran que la recreación es importante para el desarrollo físico e intelectual de todo ser humano, sobre todo para los niños y las niñas. Estas ideas muestran que existe consciencia en este grupo de personas, sobre la necesidad de promover la recreación en su comunidad, por lo que representa y por el efecto que tiene en el desarrollo integral de todos los seres humanos.

Los profesionales, señalan que: “la recreación es un derecho que el niño y la niña debe ejercer dentro de su vida diaria, tener

momentos de recreación y aprovechar los espacios libres para realizar actividades deportivas como: fútbol, vóley, básquet o natación; o también para desarrollar actividades culturales como: arte, pintura, oratoria o simplemente actividades y juego al aire libre...” (Marco, Resultado de entrevista, 23 de agosto, 2013).

Al respecto de la importancia que tiene la recreación en la vida de los niños y las niñas, la opinión de los profesionales y expertos es diversa, en algunos casos lo vinculan al desarrollo físico, afectivo y social; pero además le dan una connotación formativa-educativa, como por ejemplo lo dice claramente uno de los especialistas entrevistados: “la recreación te permite no solo renovar tu carga emocional, afectiva, tus vínculos, sino también viene a ser parte esencial de tu formación como individuo, ya que te permite en su dinámica fortalecer en ti el tema imaginativo, la parte expresiva, creativa”(Julio, Resultado de entrevista, 07 de setiembre, 2013).

Otro de los especialistas entrevistados manifiesta: “La recreación es un pilar para el desarrollo social, la recreación está muy de la mano con el juego, la risa, esto hace que el niño y la niña desarrolle todas sus habilidades, desde la psicomotricidad hasta las habilidades para poder discernir qué está bien o qué está mal, también los enfrenta a un sin número de cosas, es base para poder construir pedagógicamente a una persona, un ser” (Paul, Resultado de entrevista, 10 de setiembre, 2013).

Por otra parte, la recreación es relacionada con el tiempo libre, en tal sentido, otro de los expertos indica que: “la recreación es un estado del ser humano de poder volver a mirar espacios, posibilidades creativas, posibilidades de integración, pero desde una perspectiva de un uso adecuado del tiempo libre, pero creo que un uso productivo, donde él pueda aflorar todas sus habilidades, capacidades, talentos, desde cada uno de los componentes que aporta la recreación, porque la recreación creo que es mirar un poco más mi lado humano, a través

de distintas expresiones y en donde estas expresiones evidentemente hay un gran componente lúdico” (Luciano, Resultado de entrevista, 30 de abril, 2014).

Beneficios de la recreación. Los principales beneficios de la recreación, que mencionan los niños y niñas, están relacionadas a aspectos físicos, psicológicos y sociales: “es bueno para nuestro desarrollo físico, para estar alegres, felices y en paz, para hacer amigos y estar juntos” (GF, Resultados, 29 de agosto, 2013).

Para las madres y los padres, la recreación, ha ayudado a sus hijos e hijas; en el desarrollo de sus habilidades sociales: “conversan más, se desenvuelven más, están más despiertos, pierden la vergüenza, socializa con otras niñas de su edad, y con su sexo opuesto, le ayuda en su relación con otros niños; también: se desestresan, descargan sus emociones y tensiones; aprenden respeto y buenas costumbres” (Resultados de las entrevistas, 23 de abril, 2014).

Los dirigentes por su parte, señalan que la recreación beneficia a los niños y niñas en su socialización: “van a ser buenos ciudadanos con buenas costumbres, a ser más amigos, más sociables” (Juvencio, Resultado de entrevista, 27 de abril, 2014); “a desenvolverse y a tomar importancia de la amistad” (Ana, Resultado de entrevista, 27 de abril, 2014). También mencionan que los niños y niñas a través de la recreación desarrollan su aspecto físico e intelectual: “los niños desarrollan su mentalidad, su desarrollo corporal, su desarrollo psicomotriz, van a ser más fuertes, cuando hacen ejercicios, cambian de mentalidad, van a superarse en todo” (Juvencio, Resultado de entrevista, 27 de abril, 2014).

Por su lado, los profesionales y expertos entrevistados, indican que los beneficios propuestos sobre la recreación, están relacionados a aspectos físicos, cognitivos, psicológicos y sociales de los niños y

niñas. Para una mejor visualización, se presenta de manera sistematizada en el siguiente cuadro:

Cuadro 5
Principales beneficios de la recreación

Físicos	Cognitivos	Psicológicos	Sociales
<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollan las habilidades motrices básicas. - Previene la obesidad, y otros problemas de salud. - Mejora la salud física. - Estimula y desarrolla los sentidos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Facilita el aprendizaje. - Potencia la creatividad para resolver problemas. - Mejora las operaciones mentales. - Estimula la imaginación. - Desarrolla la capacidad de inferir, relacionar y sacar conclusiones. - Desarrollan la atención y concentración. 	<ul style="list-style-type: none"> - Da felicidad. - Eleva la autoestima. - Se comunica, se desenvuelve mejor. - Aprende a afrontar situaciones de éxitos y fracasos. - Da confianza en las propias capacidades para alcanzar objetivos. - Genera mayor responsabilidad. - Disminuye el estrés. 	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalece los vínculos y los lazos familiares. - Permite reconocer y respetar al otro dentro del proceso de interacción social. - Promueve el trabajo en equipo. - Enseña a respetar las reglas y normas de convivencia.

Fuente: elaboración propia (2014)

En base a estos resultados, se puede decir que la recreación es un aspecto esencial para la salud física y mental de los niños y niñas, así como fundamental para su integración social.

4.1.2 Los espacios recreativos de mi comunidad

En cuanto a los espacios recreativos de la comunidad, los niños y niñas mencionan que en su comunidad existen: “parques, losas deportivas, complejos deportivos con canchas deportivas de fútbol y básquet” (GF, Resultados, 29 de agosto, 2013).

En la comunidad, se observa algunos parques y algunas losas deportivas en la parte más urbanizada de la comunidad de Huáscar, este panorama cambia en las partes más alejadas, en las ampliaciones, donde no existen ni parques, ni losas deportivas. Sin embargo, estas losas son utilizados mayormente por los adultos de la comunidad, como lo afirma un dirigente de la zona: “las losas son utilizados por los adultos o jóvenes, los niños pequeños no tienen acceso, teniendo que buscar otros lugares.” (Ana, Resultado de entrevista, 27 de abril, 2014). Esto se relaciona con los vínculos adultos céntricos que conllevan una relación vertical, con los niños y niñas.

Asimismo, en relación a los complejos deportivos que mencionan los niños y niñas de la comunidad, se refiere por un lado, al complejo deportivo UPIS Huáscar, recientemente modernizado y cuya administración recae en la Municipalidad Metropolitana de Lima. Este complejo cuenta con un espacio de juegos para las niñas y niños más pequeños (columpios, toboganes, sube y baja), una losa para las disciplinas deportivas de vóley y básquet y cuatro canchas de gras artificial para fútbol. El complejo ofrece como servicio a la comunidad, la enseñanza de las disciplinas deportivas de vóley, fútbol, baloncesto y otras actividades recreativas (juegos tradicionales y baile); dirigidas a los niños y niñas de manera gratuita. El otro complejo deportivo es el de “San Marcos”, que es administrado por la Municipalidad de San Juan de Lurigancho, cuenta con una cancha deportiva de gras natural, sin cerco perimétrico, lo cual preocupa a la población; al respecto una madre de la comunidad de UPIS Huáscar

comenta lo siguiente: “se debe mejorar el campo deportivo, con alumbrado, cerco y seguridad” (Milagros, Resultado de entrevista, 23 de abril, 2014).

Si bien estos complejos, son un espacio para el esparcimiento y la recreación, principalmente mediante la práctica de actividades deportivas, se encuentran ubicados en diferentes sectores de UPIS Huáscar, alejados de la población objetivo, y para llegar hasta ellos se tiene que caminar un largo tramo, tomar moto taxi o micro, lo que representa un costo adicional para las familias y, si los niños o niñas van solas, es un riesgo para su integridad por las características de la zona que tiene un alto grado de vulnerabilidad social (alto índice de delincuencia), por lo que tendrían que ir al menos acompañados de un adulto: “Hoy en día en Huáscar hay mucha delincuencia, inseguridad ciudadana, hacen lo que quieren, se pasean como en su casa los choros, los drogadictos” (Juvencio, Resultado de entrevista, 27 de abril, 2014). Por estas razones las madres de familia no dejan que los niños y niñas salgan a jugar lejos de su casa, salen a jugar al parque o la losa más cercana o en la vereda de su casa: “juega en la calle, en la puerta de mi casa, sale a pasear con la bicicleta en el parque cerca de la casa, donde se les pueda mirar” (Judith, Resultado de entrevista, 23 de abril, 2014).

Los niños y las niñas, no cuentan con instalaciones, infraestructuras, parques y lozas deportivas accesibles, seguras, limpias y equipadas. Al respecto, uno de los ex dirigentes de la comunidad, manifiesta: “La Urbanización Popular de Interés Social - UPIS Huáscar, tiene muy pocos espacios de recreación para los niños y niñas, a pesar que existen terrenos destinados para ese objetivo, el alcalde actual del distrito de San de Lurigancho¹⁷ no se ha preocupado por construir instalaciones e infraestructuras recreativas o por lo menos mejorar o dar mantenimiento a las que ya existen, por

¹⁷ Alcalde Carlos Burgos

otro lado la comunidad se ha descuidado en presentar proyectos a la municipalidad, porque ahora las obras que se ejecutan son aquellas que se aprueban a través del presupuesto participativo”(Juvencio, Resultado de entrevista, 27 de abril, 2014).

Por su parte, los niños y las niñas, manifiestan la necesidad de contar con parques que tengan juegos, columpios, máquinas para hacer ejercicios, piscina; con espacios para aprender manualidades, dibujos, con más canchas y losas deportivas. También manifiestan la necesidad de tener paz y tranquilidad en su comunidad, sus anhelos y deseos de este grupo de niños y niñas es una muestra que ellos y ellas quieren lugares seguros para jugar, para divertirse, para sentirse seguros y protegidos (GF, Resultados, 29 de agosto, 2013). Por otra parte, asumen que la responsabilidad de crear las condiciones y los espacios para el desarrollo de estas actividades recreativas son los padres, el alcalde del distrito y el presidente de la República. Al ser un derecho de los niños y niñas, su ejercicio es responsabilidad de todos y todas en la sociedad, tal como lo mencionan los niños y niñas. En cambio, las madres entrevistadas señalan que le corresponde al Alcalde de la municipalidad de San Juan de Lurigancho, en coordinación con la comunidad, liberándose en cierta forma, de la responsabilidad que le corresponde de hacer algo para buscar las alternativas de recreación de sus hijos e hijas, dentro de la comunidad. Al respecto de este tema, los dirigentes entrevistados también dicen lo mismo, que le corresponde a la comunidad y la municipalidad del distrito: “el alcalde es quien debe construir espacios recreativos, él maneja los presupuestos, nosotros pagamos nuestro auto valúo, parques y jardines, como alcalde debe cumplir, es su deber. Hay que proteger a los niños y cuidar la juventud, aquí en Huáscar no ha hecho nada” (Juvencio, Resultado de entrevista, 27 de abril, 2014).

En ese sentido, los niños y niñas que viven en este ambiente de inseguridad, de ausencia o insuficientes espacios recreativos para

acceder y ejercer su derecho a la recreación, tienen reducidas sus posibilidades de participación como ciudadanos y ciudadanas y el ejercicio pleno de sus derechos. La creación de espacios recreativos seguros en la comunidad de Upis Huáscar, sin duda, es una situación que favorecería la socialización e inclusión social de la población infantil. Además, la práctica del juego y las actividades recreativas, conllevan una serie de beneficios que coadyuvan no solo al bienestar físico de niños y niñas, sino también contribuyen a su equilibrio emocional y a su interacción armoniosa con su entorno.

Los espacios públicos, por tanto, adquieren gran importancia para el acceso y ejercicio del derecho a la recreación de los niños y niñas, y al no contar con suficientes y adecuados espacios para realizar actividades de carácter recreativo, se estaría limitando el acceso y el ejercicio de este derecho fundamental para el desarrollo integral de los niños y niñas, por tanto, resulta evidente, que deben generarse las condiciones mínimas, para propiciar espacios donde ellos y ellas puedan sentirse libres y seguros. Por lo que corresponde a los padres, madres y dirigentes asumir un rol más activo para exigir a las autoridades correspondientes y hacer cumplir este derecho. Son estos los principales actores sociales llamados a exigir a las autoridades, en este caso al gobierno local, la construcción y/o mantenimiento de espacios públicos en la comunidad de Upis Huáscar, para efectivizar de esta manera, el acceso y ejercicio del derecho a la recreación.

Al respecto, Tonucci (1996) refiere que brindar ciudades seguras y espacios públicos compartidos conlleva la capacidad de ofrecer libertad a los niños y las niñas para su desarrollo integral, al tiempo que promueve la responsabilidad de los niños y niñas de cuidarse a sí mismos. Añade que compartir espacios seguros garantiza a los niños y a las niñas experiencias vitales para su desarrollo, tales como el juego, que les permite la exploración,

aventura e investigación, entre otros procesos fundamentales que promueven el conocimiento del contexto.

En el distrito de San Juan de Lurigancho. La situación no cambia, se carece de áreas verdes, y los parques que existen en los barrios están cerrados con rejas, extremadamente cuidados, o sencillamente descuidados: “El parque del barrio, en ningún momento te está ofreciendo la alternativa que tú interactúes con tu entorno, con tus vecinos, se han convertido en espacios muy ajenos para los niños y las niñas” (Julio, Resultado de entrevista, 07 de setiembre, 2013).

La municipalidad de San Juan de Lurigancho, en estos dos últimos años, solo se ha preocupado por fomentar como deporte, el fútbol, actividad que socialmente se asocia con lo masculino, restringiendo de esta manera el desarrollo integral de las niñas. El proyecto “Escuela de Talentos”, se desarrolla en el Estadio José Carlos Mariátegui, y está dirigido a niños y jóvenes entre 6 y 18 años de edad. El objetivo del proyecto es promover el deporte, como una oportunidad para el desarrollo y equilibrio emocional, y mantener, de esta manera, a los niños y jóvenes ocupados de manera positiva. Lo mismo se viene haciendo en el Complejo Deportivo San Marcos en UPIS Huáscar y se piensa este mismo proyecto, en la comunidad de Santa María. Por otra parte, desde el año 2012, la municipalidad distrital realiza la Ciclo vía “Construyendo una familia”, los días domingos; en el cual las familias pueden disfrutar de las calles¹⁸ con total tranquilidad y seguridad, los niños y niñas realizar una serie de acciones con sus bicicletas, patines, skateboard o simplemente, caminan; a lo largo de la vía se desarrollan también otras actividades culturales, recreativas y de salud, a las cuales todos y todas las participantes pueden acceder. En los meses de verano en el teatro municipal se ofrecen talleres de marinera y ballet para niños y niñas.

¹⁸Pdo. 1 de la Av. Las Flores hasta el Pdo. 15 (Av. Los Postes).

Al respecto, uno de los profesionales entrevistados menciona: En el distrito, hay varias iniciativas promovidas por los propios vecinos o vecinas de los barrios, por ejemplo tenemos a la Organización Folklórica Regiones Unidas de la Huayrona. También hay un colectivo de profesores(as) que promueven iniciativas culturales, que integran el tema de patrimonio cultural, con caminatas, circuitos por el distrito, que están beneficiando a los pobladores: "...el circuito turístico a las Lomas de Mangamarca, es un proyecto que pretende integrar el patrimonio cultural, donde se puede ir a interactuar con el pasado, se puede encontrar talleres para los hijos, hacer caminatas, etc., la celebración del Inti Raymi, en la Huaca fortaleza de Campoy, a cargo del colegio Daniel Alcides Carrión de Campoy, también es otra alternativa que se desarrolla desde hace 6 años" (Julio, Resultado de entrevista, 07 de setiembre, 2013).

El parque zonal Huiracocha, es una propuesta promovida por la municipalidad de Lima, es un espacio en donde los niños, las niñas, los y las adolescentes y toda la familia pueden pasar un día divertido, la entrada tiene un costo social. Durante la semana se ofrecen actividades deportivas¹⁹ como: fútbol, vóley, básquet, karate, natación, tenis, ciclismo BMX y béisbol, dirigido a los niños, adolescentes y jóvenes entre 4 y 18 años; además en el Parque Zonal se encuentra el Centro de Cultura, Recreación y Educación Ambiental - CREA LIMA, el cual ofrece talleres de artes plásticas, circo, clown y manualidades. También cuenta con un circuito de agua con peces y botes, un escenario para hacer espectáculos, teatro, títeres y conciertos, una biblioteca, ludoteca, pero sobretodo una piscina recreativa de 6,000 mt²., con capacidad para 2,500 personas.

En el distrito, también existen instalaciones deportivas administradas por la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte, del Instituto Peruano del Deporte – IPD, que a través de

¹⁹Los talleres tienen un costo de 35 soles al mes y se realizan de lunes a viernes por las tardes y sábados por las mañanas.

su programa “Deporte para Todos”, ofrecen disciplinas deportivas como: fútbol, básquetbol, voleibol, danzas, ajedrez, artes marciales y aeróbicos entre otros a los niños, niñas y adolescentes entre 6 y 17 años, en cuatro sedes ubicadas en Canto Grande, Chacarilla Otero, Mangamarca y 12 de Octubre. Por su parte, la Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte del Ministerio de Educación, a través del programa “Deporte: Deporte y Arte para crecer” ofrecen talleres de pintura, robótica, canto, teatro, fútbol de mesa, fútbol de campo, vóley, tai chí y origami, en algunos centros educativos del distrito. Ambos programas tienen mayor afluencia en los meses de verano²⁰.

Teniendo en cuenta todo lo mencionado anteriormente, se puede decir que en el distrito de San Juan de Lurigancho, existen muchas alternativas para recrearse, lo cual se podrá hacer efectivo, de acuerdo a los intereses y posibilidades económicas de las personas; por lo que, para aquellas familias que pueden acceder a estos espacios, les resulta bastante bueno y muy positivo. Sin embargo, esto sigue siendo insuficiente y en muchos casos inaccesible para los niños y niñas de la comunidad de UPIS Huáscar, sobre todo por la ubicación que tienen estos espacios (un poco alejados de su comunidad), por el costo simbólico o social que se cobra para el acceso a los mismos, lo cual, si se considera las características socio-económicas de las familias de estos niños y niñas, resulta entendible, las escasas oportunidades que tendrán de visitar estos lugares.

4.1.3. Las actividades recreativas, en mi familia, escuela y comunidad

Las actividades recreativas que los niños y niñas de la comunidad de UPIS Huáscar realizan en los diferentes espacios

²⁰Información obtenida de la página web del Instituto Peruano del Deporte: www.ipd.gob.pe

(familia, escuela y comunidad), están relacionadas a los juegos tradicionales y actividades deportivas.

Los niños y niñas, juegan a las chapadas, a las escondidas, a la carrera de costales, al trompo, los cuales están considerados como juegos tradicionales que desde muchísimo tiempo atrás se vienen practicando y hoy en día siguen perdurando; pasando de generación en generación, siendo transmitidos de abuelos a padres y de padres a hijos, sufriendo quizás algunos cambios, pero manteniendo su esencia” (Navarrete, 2002, p. 85).

También juegan fútbol, voleibol, basquetbol, y ajedrez, considerados juegos deportivos, relacionados principalmente con la educación física y el deporte, los cuales para su implementación siguen determinadas reglas y, fomentan el desarrollo de las capacidades físicas y mentales de un individuo. Otros niños y niñas, pasean en bicicleta, juegan a “chipi taps”²¹ y a “verdad y mentira”²².

Estas actividades recreativas, deben ser voluntarias y elegidas por los propios niños y niñas en su tiempo libre, “en las actividades, los niños y las niñas eligen sus juegos y deciden hasta donde participar, en que tiempo retirarse y si le sale algo mal, volverlo a intentar” (Paul, Resultado de entrevista, 10 de setiembre, 2013).

Para Rico (2002) la comunidad, el barrio, la calle, son espacios importantes para la recreación, es en estos espacios, donde se producen los primeros contactos sociales, el niño o niña puede ser libre y espontáneo con sus vecinos y vecinas, además se fortalecen sus vínculos sociales y valores comunitarios. En el barrio los niños y las niñas pondrán en juego todas sus habilidades deportivas,

²¹ Es un Juego que consiste en apostar fichas, cada uno de los jugadores coloca una o más fichas (una sobre otra), en el centro del espacio elegido y por turno golpean las fichas apostando “cara” o “sello”, gana el que logró acertar su apuesta.

²² Es un juego donde los niños o niñas tienen que responder a una pregunta, que por lo general tiene que ver con sus gustos o intereses por el sexo opuesto.

artísticas, entre otras. El espacio le da sentido a la experiencia recreativa, al propio juego, a la diversión y satisfacción de los intereses de las personas.

Los niños y niñas de UPIS Huáscar, identifican los juegos que realizan con sus amigos y amigas, y los sentimientos, que se desprenden de éstos, y que de alguna manera representa el sentido que le dan al juego, sobre todo porque se realiza entre “amigos del barrio”, lo cual indudablemente tiene una incidencia y una relevancia significativa en los procesos de socialización de estos niños y niñas, tal como se evidencia en algunas de sus declaraciones:

“Con mis amigos y amigas, me gusta jugar a vóley, chapadas y agua y cemento, me siento feliz y contenta” (Cintia, 11 años, talleres participativos, 31 de agosto, 2013).

“Con mis amigos y amigas, me gusta jugar a las “chapadas”, me siento feliz” (Anthony, 12 años, talleres participativos, 31 de agosto, 2013).

“Con mis amigos y amigas, me gusta jugar a las escondidas, me siento muy contento” (Darrhen, 12 años, talleres participativos, 31 de agosto, 2013).

“Con mis amigos y amigas, me gusta jugar a vóley, me siento feliz” (Josselyn, 12 años, talleres participativos, 31 de agosto, 2013).

Las madres por su parte manifiestan que sus hijos e hijas: juegan fútbol, con sus hermanos y amigos del barrio en el complejo deportivo UPIS Huáscar; Juegan vóley o salen a pasear con su bicicleta, con sus amigas del barrio, en el parque que queda cerca de su casa; Juegan trompo, “chipi taps”, en la calle, con sus amigos de barrio, los sábados y domingos (Resultados de entrevistas, 23 de abril, 2014).

Es a través de los juegos los niños y niñas van fortaleciendo su proceso de socialización, en la interacción con sus pares, aprenden reglas, valores, habilidades y actitudes para convivir pacíficamente y en armonía con su entorno. Además esa experiencia contribuye a desarrollar el sentido de pertenencia²³ de grupo, los niños y niñas se sienten parte de una comunidad, de un barrio, de un grupo social.

Para Rivas (2006) la familia, es el primer lugar donde el niño o niña tiene sus primeras experiencias sociales. Para Florián (2012) es en este entorno que el juego, se convierte en una de las actividades más agradables y divertidas que los padres y madres pueden ofrecer a sus hijos e hijas. Por ello, es importante que todos los miembros de la familia, hagan del juego una costumbre cotidiana, porque brinda descanso, estabilidad, equilibrio e integración (MINEDU, 1998).

La interacción que se da entre padres e hijos a través del juego y la recreación, es una de las mejores formas y uno de los instrumentos más efectivos para fortalecer los vínculos afectivos y emocionales entre éstos. Para los niños y las niñas recrearse con sus padres y madres y tener momentos para compartir en familia, los llena de alegría y felicidad como lo manifiestan las historias que elaboraron como producto de los talleres participativos, de los cuales, se presentan a continuación algunos extractos:

“Un sábado, mi papá nos llevó al parque, jugamos a vóley, las chapadas y a las escondidas con él yo y mis hermanos nos sentimos muy felices“. (Ruth, 11 años, talleres participativos 31 de agosto, 2013).

“Un día domingo voy con mi familia a la cancha a jugar partido, mis padres me ven y se ponen muy alegres de mi (...) me gusta estar

²³ El sentido de pertenencia es el sentimiento que tiene el niño de ser aceptado por los demás, de ser considerado importante y parte de un grupo. Vargas, A. T. (1999) *Identidad y sentido de pertenencia*.

con mis padres, jugar con ellos y con mis hermanos. Yo me siento feliz” (Axel, 11 años, talleres participativos, 31 de agosto, 2013).

“Una vez había una niña que se llamaba Cintia, estaba aburrida en su casa y un día su papá le dijo que irían al parque de las leyendas, ese día jugamos vóley, futbol (...) yo me sentía feliz y contenta” (Cintia, 11 años, talleres participativos, 31 de agosto, 2013).

“El sábado y el domingo salimos a jugar con mis hermanos a partido, básquet y vóley y luego (...) jugamos un juego de mesa con mi papá, mamá y nos echamos a dormir (...). Me sentí feliz” (Linda, 11 años, talleres participativos, 31 de agosto, 2013).

En cambio aquellos y aquellas que no tienen la oportunidad de jugar con su familia, se ponen tristes, como lo expresan en sus historias:

“Había una vez un niño llamado Frank, que siempre salía con su familia y algunas veces no, porque su papá y su mamá trabajan y él se siente triste” (Frank, 11 años, talleres participativos, 31 de agosto, 2013).

“Había una vez un niño llamado Anthony, que tenía una familia muy feliz, pero a veces se sentía triste porque no salían a pasear o jugar” (Anthony, 12 años, talleres participativos, 31 de agosto, 2013).

Por otro lado, hay quienes a través de las historias, manifiestan su deseo de jugar en familia y que esto les traería, alegría, felicidad y unidad familiar:

“Me gustaría salir a pasear a los juegos con mi familia. Jugar a vóley, fútbol o mata gente, porque así seremos más unidos. Me siento con eso feliz y alegre” (Nayeli, 11 años, talleres participativos, 31 de agosto, 2013).

“A mí me gustaría un sábado ir al parque con toda mi familia, para ver a mi hermanita jugar (...) para mí es muy importante ver una sonrisa en el rostro de mis padres y hermanos” (Abigail, 11 años, talleres participativos, 31 de agosto, 2013)”.

Por lo manifestado en las historias, podemos decir que aquellos niños y aquellas niñas que tienen oportunidad de jugar con sus padres y hermanos(as), se sienten felices, se sienten valorados y apreciados, se sienten parte de una familia. El reconocimiento y valoración del niño y niña principalmente en sus primeros años de vida, es importante para el desarrollo de su autoestima. Las interacciones recreativas que se dan en la familia, en espacios públicos o dentro del hogar, adquieren gran importancia, en el desarrollo de habilidades y el fortalecimiento de sus vínculos afectivos y sociales.

El tener la oportunidad de compartir un día de juego con los hijos, fortalece los lazos familiares. Una vez observé a un padre que se revolcaba con sus hijos en el parque y se veían tan felices. El parque se convirtió en un espacio vivo con su entorno, que no solo permite la integración de las familias con sus hijos, sino también de los vecinos con vecinos. (Julio, Resultado de entrevista, 07 de setiembre, 2013). En cambio aquellos niños y aquellas niñas, que no tienen la oportunidad de jugar con sus padres se sienten tristes, con la posibilidad de afectar el desarrollo de sus habilidades sociales, así como la relación con su entorno. Por otro lado, los niños y las niñas manifiestan sus deseos de compartir momentos de recreación con sus familias, expresan que esto los unirá más, por lo que se sentirán más felices todos juntos.

La escuela es un espacio de permanente socialización que debe ser aprovechado para realizar actividades recreativas, artísticas y deportivas, que contribuyan al desarrollo integral de los niños y las niñas. Debe ser un espacio abierto hacia la comunidad.

Los niños y niñas de UPIS Huáscar, dentro de sus escuelas participan en actividades deportivas (fútbol, baloncesto y atletismo). También participan en yincanas y bicicleteadas. Estas actividades se realizan con el objetivo de confraternizar entre los alumnos y alumnas e integrar a las familias en las actividades de las escuelas.

Al respecto los niños y las niñas manifestaron que les gusta que su familia participe en las actividades de su escuela, en los juegos: “carrera de tres pies, huevo y la cuchara, carrera de costales, en vóley y fútbol”; otros manifestaron: “me gusta que mi familia participe haciendo barra, dándome ánimos, que compartan mi alegría y felicidad, que me acompañen con su presencia, que se diviertan conmigo” (Resultados talleres participativos, 31 de agosto, 2013).

La presencia de los padres y madres es muy importante para la mayoría de los niños y niñas, ellos y ellas indican que se sienten felices y alegres cuando su familia participa o están presentes en las actividades de la escuela, para algunos es un estímulo: me dan ganas de seguir adelante y seguir jugando, me siento orgulloso (Resultados talleres participativos, 31 de agosto, 2013).

Los niños y niñas, a través de las diferentes formas de recreación, arte y deporte, tienen la posibilidad de expresar sus sentimientos y vivencias; utilizando su creatividad, imaginación, destrezas y habilidades, las cuales son procesos importantes para su desarrollo. También les permitirá canalizar sus tensiones y a convivir con sus pares en un marco de respeto y ejercicio pleno de sus derechos.

La escuela como institución debe buscar la manera de satisfacer estas necesidades en los niños y niñas a través de alianzas interinstitucionales o convenios con aquellas instituciones u organizaciones culturales, recreativas de la comunidad, así como con la municipalidad del distrito.

En cuanto a la frecuencia de sus actividades, la mayoría de los niños y niñas juegan los fines de semana (sábados y domingos) y algunas veces por las tardes (viernes), debido principalmente a los tiempos disponibles que éstos tienen, fuera de los horarios escolares. La frecuencia se incrementa en época de vacaciones, que como es evidente, los niños y niñas disponen de mayor tiempo libre, por tanto participan todos los días en diferentes actividades deportivas (fútbol, vóley) en el complejo deportivo San Marcos, en escuelas y academias de fútbol de acuerdo a las posibilidades económicas de las familias.

Es necesario señalar, por otra parte, que a partir del año 2014, la legislación educativa ha realizado un cambio importante en el currículo del nivel de educación primaria; ha extendido las horas de educación física de 2 a 5 horas de clases a la semana, para que los y las estudiantes tengan más oportunidades y tiempo para la práctica de deportes y actividades que permitan su fortalecimiento y desarrollo físico y mental. Estos cambios se darán después en los niveles de educación inicial y educación secundaria. Esta medida del Estado, forma parte del Plan de Fortalecimiento de la Educación física y deporte escolar, cuyo objetivo es universalizar la Educación Física para todos los niños y las niñas del país. Esto es una propuesta del Ministerio de Educación, que contribuirá al desarrollo físico, afectivo, social y cognoscitivo de los niños y niñas. Además de ser una alternativa para estar activos y recrearse en la escuela.

4.1.4 Cuando jugamos. Nos sentimos bien

Los niños y las niñas de la muestra describen sus características físicas, cualidades, gustos e intereses en particular que tienen y que los diferencian de los y las demás. Así lo demuestran las siguientes descripciones:

“Soy mediana y trigueña, a veces soy alegre y otras renegona, me considero una persona divertida, me gusta jugar fútbol con mis

vecinos del barrio” (Ruth, 11 años, talleres participativos, 31 de agosto, 2013).

“Soy alto, tranquilo, me considero responsable, me gusta jugar futbol con mis amigos del barrio” (Anthony, 12 años, talleres participativos, 31 de agosto, 2013).

“Me gusta vestirme bien, estar feliz, salir a comprar, jugar a futbol y a otros juegos con mis primos y familiares en la cancha que hay cerca de mi casa (...). Me considero una persona feliz” (Josselyn, 12 años, talleres participativos, 31 de agosto, 2013).

“Soy gordita, marroncita, soy tranquila, juguetona y traviesa, me gusta reír, dibujar y jugar vóley, futbol con mis amigos y amigas en el parque de mi barrio” (Cintia, 11 años, talleres participativos, 31 de agosto, 2013).

“Soy delgado, juguetón y alegre, me gusta jugar en internet y fútbol con mis compañeros del colegio” (Axel, 11 años, talleres participativos, 31 de agosto, 2013).

Las descripciones físicas de los niños y niñas sobre sí mismos o mismas, en general están relacionadas a su talla, peso y color de piel. También, reconocen más sus cualidades que defectos, y las cualidades en su mayoría están asociadas a emociones tales como: alegría, irritación, felicidad; entre sus gustos e intereses, señalan los juegos deportivos, principalmente el fútbol.

En cuanto a la valoración de sentirse capaz para enfrentar situaciones de éxito o fracaso que se presentan en la vida cotidiana y en la relación con el entorno, los resultados encontrados son los siguientes:

En relación a cómo se sienten los niños y las niñas cuando las cosas les salen bien, manifiestan: “me siento feliz y contenta; me siento contento; sonrío y quiero hacerlo de nuevo y me siento bien y me pongo feliz” (Resultados talleres participativos, 31 de agosto, 2013)

Y cuando se dice algo bueno de los niños y las niñas, éstos manifiestan que: “me alegro, me siento feliz y alegre, le doy las gracias, me siento orgullosa” (Resultados talleres participativos, 31 de agosto, 2013).

Los niños y niñas presentan cierta capacidad para expresar y reconocer sentimientos y emociones, esto les permite percibirse a sí mismos o sí mismas como personas eficaces, competentes, con capacidad para enfrentar situaciones de la vida cotidiana, esta valoración positiva de sí mismo o misma, tiene que ver con la autoestima. De igual modo, sienten lo mismo (alegría, orgullo, felicidad) cuando sus logros son reconocidos por sus pares, lo que permite fortalecer los sentimientos de aceptación y pertenencia a un grupo. La interacción con sus amigos y amigas, sus pares, constituyen oportunidades únicas para que se desarrollen sus habilidades sociales (Iglesias, 2005).

En cambio, frente a un error o acusación injusta, sus sentimientos o reacciones presentan diversas respuestas, algunos de los niños y las niñas reaccionan con sentimiento de culpa: “*me siento culpable*, profunda tristeza: *me siento terrible y triste, me siento mal*” (Resultados talleres participativos, 31 de agosto, 2013). Estas emociones no placenteras (las que nos hacen sentir mal), que presentan los niños y las niñas, no ayudan al desarrollo o fortalecimiento de su autoestima. Los niños y niñas tienen que aprender primero a identificar sus sentimientos, sus emociones y estados de ánimos, luego a controlar o canalizar su expresión, de forma socialmente adecuada.

Existe un grupo de niños y niñas de la muestra, que asumen las consecuencias de sus errores y toman medidas para repararla, tal como se puede ver en las siguientes frases recogidas en las actividades desarrolladas con éstos: *“me corrijo, me rectifico”* (Resultados talleres participativos, 31 de agosto, 2013). Sin duda, estas respuestas muestran un nivel de consciencia y responsabilidad consigo mismos, con sus actos, y con los demás. Es importante que los niños y niñas se reconozcan y acepten que sus conductas tienen consecuencias positivas o negativas para las personas de su entorno escolar, familiar o comunal. Cabe indicar también, que existen habilidades para enfrentar situaciones aparentemente de “injusticia” hacia su persona, diciendo la verdad, explicando mejor la situación, no se quedan callados (as), defendiendo su valía, tal como se puede notar en las siguientes expresiones: “le digo que no fui”, le explico que no fui, le digo la verdad que yo no fui” (Resultados talleres participativos, 31 de agosto, 2013); estas reacciones tienen que ver con los valores y las normas que el niño o niña ha interiorizado en su espacio familiar y social.

Un tercer grupo de niños y niñas, solicitan el apoyo de sus referentes sociales más cercanos como el padre, la madre o los(as) profesores(as) para enfrentar situaciones que se presentan en su vida cotidiana: “consulto a mis padres, le digo a mi papá, le digo a la profesora” (Resultados talleres participativos, 31 de agosto, 2013). Los referentes sociales tienen gran influencia en la formación de valores, actitudes y comportamientos positivos o negativos en el desarrollo social y emocional del niño o la niña, va a depender del tipo de relaciones que se establezcan entre ellos y ellas; y es a través del juego, que estas relaciones se fortalecen y potencian.

Otro aspecto importante que es necesario resaltar, está relacionado con las habilidades para comunicar acuerdos, desacuerdos, pensamientos u opiniones de manera correcta en diversas situaciones, especialmente cuando juegan los niños y niñas,

los resultados obtenidos sobre este punto, se presentan en las siguientes viñetas:

Cuando no estás de acuerdo con una decisión u opinión: “le digo que no juego y me voy, le digo, doy mi opinión, no hago lo que están haciendo, me quedo callado (...) no digo nada” (Resultados talleres participativos, 31 de agosto, 2013).

Si alguien no está de acuerdo contigo: “trato de ponerme de acuerdo, trato de llegar a un acuerdo, tomo la decisión de la mayoría, haría lo que decida la otra persona (...) me quedo callado” (Resultados talleres participativos, 31 de agosto, 2013).

Si algo te parece injusto: “doy mi opinión, hablo con la persona y le explico, pienso que está mal, lo dialogo con él” (Resultados talleres participativos, 31 de agosto, 2013).

Si alguien hace trampa en el juego: “que juegue de nuevo, no juego, le digo que está mal, le digo que siga las reglas, le advierto” (Resultados talleres participativos, 31 de agosto, 2013).

De acuerdo a esta información obtenida, podemos decir que hay algunos niños y niñas que no expresan sus desacuerdos, no defienden su opinión o decisión, creen que los demás tienen la razón y finalmente hacen lo que los demás deciden, esto se evidencia, en las siguientes expresiones: “me quedo callado, no digo nada, no hago lo que están haciendo, haría lo que decida la otra persona” (Resultados talleres participativos, 31 de agosto, 2013); estas respuestas están relacionadas a una comunicación pasiva. La práctica de este estilo de comunicación lleva a no valorar los derechos propios, las personas experimentar sentimientos no placenteros (resentimiento, irritación, frustración, tristeza, etc.), que afecta su autoestima y sus relaciones sociales.

Por otra parte las expresiones: “doy mi opinión, trato de ponerme de acuerdo, tomo la decisión de la mayoría, lo dialogo con él” (Resultados talleres participativos, 31 de agosto, 2013), nos indica que algunos niños y niñas están desarrollando un estilo de comunicación asertivo, expresan y respetan su opinión, pero también la opinión del otro u otra, tratando de llegar a acuerdos o consensos a través del dialogo. Una persona asertiva expresa lo que piensa y siente en el momento y lugar adecuado, con franqueza y sinceridad, sin dañar a los demás.

Es necesario señalar, que algunos niños y niñas, tienen la capacidad para poder decir con firmeza o seguridad lo que piensan y sienten, a un amigo o amiga cuando éste o ésta hace trampa en el juego, tratando que cada niño o niña descubra su propio sistema de autorregulación en el juego, como se evidencia en las siguientes frases expresada por ellos y ellas mismas: “está mal, que siga las reglas, advertirle, que juegue de nuevo” (Resultados talleres participativos, 31 de agosto, 2013).

Es importante que los niños y niñas aprendan a comunicar lo que quieren y sienten, de forma clara y directa, ya que todos y todas tenemos derecho a expresar lo que sentimos, lo que pensamos o lo que creemos. También, es importante que los niños y niñas sientan que lo que tiene que decir es valorado y serán escuchados y escuchadas por las personas de su entorno. Las habilidades de comunicación permite a los niños y niñas transmitir a otras personas lo que desean, lo que necesitan y expresar cómo se sienten, todo lo cual es muy importante para el bienestar general, para que se relacionen adecuadamente y para su autoprotección (Iglesias, 2005, p.50). Si bien estas habilidades se aprenden y promueven en la familia, es reforzado en la escuela y en los grupos sociales, por lo que es a través de la interacción en espacios recreativos que el niño y la niña lo va a fortalecer. Mediante la recreación, los niños y las niñas aprenden a expresarse, comunicarse adecuadamente, se forman una

imagen saludable de sí mismos, lo cual favorece el fortalecimiento de su autoestima y autoconfianza, y les permite establecer vínculos afectivos más sólidos con sus compañeros, compañeras, vecinos y vecinas; mejorando, como consecuencia, sus relaciones sociales en general.

4.1.5 Programas, reflexiones y propuestas sobre recreación

En el Perú existen programas que promueven las actividades recreativas, principalmente como estrategia que permite desarrollar algunas capacidades en los niños, niñas, adolescentes y las familias. Sin embargo, las entidades del Estado, no terminan por reconocer a la recreación como derecho, la cual debería estar integrada o ser parte de una política nacional, con objetivos, estrategias y acciones concretas.

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), a través del SERVICIO JUGUEMOS, promueve el juego como derecho y herramienta, para fomentar la convivencia positiva. Este servicio también impulsa la Mesa de trabajo por el Derecho al Juego (MEDEJU), donde participan 20 instituciones de la Sociedad civil y sectores como el Ministerio de Educación, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Ministerio de Salud, Ministerio de la Producción y Ministerio de Cultura, así como los organismos estatales RENIEC, IPD, SERPAR, y las organizaciones civiles APEIP, Tiempo Libre e YMCA.

A nivel nacional, el Programa Yachay²⁴ del MIMP, apuesta por el deporte como estrategia para la inclusión y el ejercicio de derechos; por lo que las prácticas deportivas se convierten en herramientas de cambio y socialización.

²⁴ Busca restituir los derechos de las niñas, niños y adolescentes en situación de calle, para que logren su desarrollo integral y prevenir mayor exposición a riesgos.

La Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte del Instituto Peruano del Deporte – IPD, a través de su “Programa Deporte para Todos”, busca garantizar el óptimo uso del tiempo libre, contrarrestando los estilos de vida sedentarios; a la vez que busca promover entre la población estilos de vida saludable, mediante la práctica deportiva y recreativa.

"Juégatela por tus hijos" es otro programa que esta institución desarrolla y está dirigido a madres y padres de familia con hijos e hijas de cero a siete años. La finalidad de este programa es demostrar que jugar es aprender y crecer, considera que el juego es muy importante para el desarrollo mental y físico de los niños y las niñas.

El Ministerio de Educación a través de la Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte, desarrolla el programa “Deporte: Deporte y Arte para crecer” que busca contribuir a la formación integral de los niños, niñas y adolescentes, promoviendo la accesibilidad y disfrute de las diferentes prácticas artístico-culturales, deportivo-recreativas y tecnológicas en las instituciones educativas.

La Municipalidad Metropolitana de Lima²⁵, desarrolla programas y proyectos que forman parte de sus políticas sociales (deportivas y recreativas), planteadas en el Plan Regional de Desarrollo Concertado de Lima al 2025²⁶. Estos programas ofrecen actividades deportivas, recreativas y culturales para los niños, niñas, adolescentes y sus familias en espacios seguros, amplios y limpios (parques zonales y complejos deportivos). También se desarrollan actividades artísticas y culturales en algunos espacios públicos

²⁵ Gestión municipal de Susana Villarán (2011-2014).

²⁶ Herramienta de planificación que se construyó con la plena participación de la Sociedad Civil y que propone una visión compartida de la ciudad hacia el 2025.

parques y plazas) de Lima Cercado para el disfrute de todos los ciudadanos y ciudadanas de Lima²⁷.

La Sub Gerencia de Deporte y Recreación de la Gerencia de Educación y Deporte de dicha municipalidad, tiene varios programas que promueven la recreación y el deporte en los niños, niñas y adolescentes de Lima. El subgerente de deporte y recreación²⁸, manifiesta: el programa “Escuela Deportiva”, por ejemplo, tiene como objetivo incentivar la práctica de las disciplinas deportivas de fútbol, voleibol y baloncesto en niños, niñas y adolescentes de 06 a 15 años, en los complejos y módulos deportivos de Lima metropolitana; el programa “Lima se mueve” promueve la práctica de la actividad física a través del baile, danza, aeróbicos y taichí; está dirigido a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adulto y adulto mayor; se realiza en parques, plazas, complejos y módulos deportivos; el programa Ejercita tu mente, Juega Ajedrez, promueve la práctica del juego de ajedrez en niños, niñas y adolescentes, el cual también se desarrolla en parques, plazas y colegios de Lima Cercado (Oscar, Resultado de entrevista, 05 de abril, 2013).

Otro de los programas que impulsa la Municipalidad Metropolitana de Lima, ha sido Lima Juega, el Programa Lima Juega, promueve el juego como un derecho de los niños, niñas y adolescentes, a través de actividades recreativas y juegos tradicionales como el trompo, yases, liga, salta sogas, yenka, tumba cubos, ula ula, carrera de sacos, mundo, entre otros; los cuales se desarrollan en espacios públicos, donde las familias en pleno se recrean y fortalecen sus vínculos. Este programa se desarrolla en parque Juana Alarco de Dammert y en los complejos y módulos deportivos que tiene la Municipalidad de Lima Metropolitana, en los

²⁷En el Plan, el OESP 2.4.2, OE 2.4, la política 2 del Eje estratégico 2, propone: “implementación de nuevas áreas como espacios públicos e infraestructura deportiva, para el mejoramiento de la salubridad y prácticas recreativas en el territorio”.

²⁸Oscar Badillo Espinoza, Subgerente de deporte y recreación, gestión (2011-2013).

diferentes distritos de la capital...”²⁹(Oscar, Resultado de entrevista, 05 de abril, 2013).

Los Centros de Cultura, Recreación y Educación Ambiental – CREALIMA, administrado por el Servicios de Parques de Lima – SERPAR³⁰, es otro de los programas de la Municipalidad de Lima Metropolitana, que funcionaban en tres parques zonales de la capital (Parque Zonal Huiracocha en San Juan de Lurigancho, Parque Zonal Cápac Yupanqui en el Rímac y Parque Zonal Huáscar en Villa el Salvador), cuenta con espacios para realizar talleres artísticos, una biblioteca y ludoteca, con la proyección de ampliarse a los otros parques zonales existentes en la ciudad de Lima. Este programa se complementa con otras actividades en colaboración con las asociaciones culturales de las diferentes zonas focalizadas de Lima, desarrollando talleres de danzas folklóricas, danzas urbanas, dibujo, pintura, teatro y circo, en todos los parques zonales de Lima metropolitana³¹.

En otros distritos de Lima Metropolitana también se promueven iniciativas recreativas, artísticas y culturales, por ejemplo la municipalidad de Magdalena, promueve los “Domingos familiares recreativos”, con la finalidad de incentivar entre los vecinos y vecinas una cultura saludable a través del deporte y la recuperación de los espacios públicos para el sano esparcimiento.

La municipalidad de San Borja, realiza actividades al aire libre, tiene programas de recreación. En el corredor de la Molina, ponen juegos recreativos (Virna, Resultado de entrevista, 24 de agosto, 2013).

²⁹ Se ubican en Lima Cercado y en los distritos del Rímac, El Agustino, San Juan de Lurigancho, Comas, San Juan de Miraflores, Villa El Salvador, Pachacamac, Puente Piedra, Carabayllo, e Independencia.

³⁰ Información obtenida de la página web de la institución: <http://www.serpar.gob.pe/serpar>. Actualmente no funciona.

³¹ Lamentablemente esta propuesta, no tuvo la continuidad necesaria por la nueva gestión edil.

La municipalidad de Miraflores, por su parte a través de la Gerencia de Desarrollo humano, impulsa el programa "ciudad de los niños - Miraflores"³², que es una estrategia que pretende transformar el distrito de Miraflores en una ciudad apta para los niños y niñas, en la cual puedan desarrollar sus habilidades, fortalezcan el vínculo con sus padres y vivan su ciudadanía de manera autónoma y participativa. "Juegathon", es un proyecto del programa "Ciudad de los Niños" que consiste en realizar juegos para el desarrollo de la motricidad y juegos tradicionales en espacios públicos.

En esta línea de promover la recreación como un derecho, no podemos dejar de mencionar a dos colectivos de instituciones que han venido y siguen trabajando a favor de la promoción de la recreación, como derecho, la Coalición por el Derecho al Juego y la Red Iberoamericana de Animación Socio Cultural – RIA PERÚ.

La Coalición por el Derecho al juego, estaba formada por varias instituciones relacionadas al arte, la educación y el medio ambiente; entre ellas, La Tarumba, Asociación Cristiana de Jóvenes del Perú - ACJ, Equilibra, Caritas Gracianas, buscaban revalorar el derecho al juego y posicionarlo en la agenda pública del país, por medio de actividades que lo promocionen y fortalezcan, sobre todo en los espacios públicos.

La coalición por el Derecho al Juego, funcionó por dos años, el año 2013 se disolvió, por decisión de sus integrantes, cumpliendo así una etapa, muy importante en la promoción del derecho a la recreación: "La Coalición por el Derecho al Juego, sensibilizó y colocó el juego como derecho, en la vocería, en personas que tienen opinión, en personas que tienen decisión, creo que ese fue su principal contribución" (Virna, Resultado de entrevista, 24 de agosto, 2013).

³²Inspirado en la experiencia de "La Ciudad de los Niños" (Tonucci, 2000).

“Las instituciones integrantes de la Coalición, desde sus instituciones, van a seguir promocionando el juego, creo que en algún momento nos vamos a volver a juntar, pero para agendas específicas” (Virna, Resultado de entrevista, 24 de agosto, 2013).

La Coalición por el Derecho al Juego, fue la primera plataforma de instituciones privadas que logró promover y colocar en la agenda pública, el juego como derecho, a través de diversas actividades (ferias, foros, festivales, etc.), de la mano de algunas municipalidades, organizaciones, e instituciones que trabajan la temática del juego y reconocen su importancia.

Este colectivo de instituciones también logró que las familias y las autoridades se preocupen por brindar espacios públicos de recreación, a los niños y niñas, espacios, libres y seguros donde ellos y ellas sean los protagonistas de sus propios juegos.

Durante el tiempo que duró la coalición, usaron diferentes actividades para informar, sensibilizar y promover en la ciudadanía, el juego y su importancia para la vida de los niños y niñas; principalmente, se incidió en la condición de derecho que tiene éste y al cual se debe acceder y exigir que se implementen las políticas necesarias para que esto sea así. Creo que esa fue su principal contribución en favor de la infancia.

La Red Iberoamericana de Animación Socio Cultural – NODO PERÚ: Como NODO Perú, nosotros lo que queremos es articular a toda la gente e integrar a aquellos que trabajan este enfoque y que desde una visión mucho más integrada en el buen sentido de la palabra, “cómplice”, podamos ir aportando a posicionar a la animación socio cultural, sin desestimar a la recreación, la comprendemos como parte de un proceso. (Luciano, Resultado de entrevista, 30 de abril, 2014).

Como parte de su agenda de actividades, NODO Perú, vienen realizando actividades en favor de la promoción del derecho al juego. “Participamos en diferentes actividades con el objetivo no solo de promover los aportes de la animación sociocultural sino también sobre el juego, cuan valioso es y cuánto creemos en él desde el enfoque de la animación socio cultural. Nuestros asociados lo hacen desde sus espacios laborales, que las propuestas tengan ese componente” (Luciano, Resultado de entrevista, 30 de abril, 2014).

Esta Red en Perú, ha trabajado en favor de la promoción del derecho al juego de la mano con otras organizaciones de animación sociocultural, su contribución se visibiliza en la promoción de este derecho a través de actividades con motivo de celebrar el “Día Internacional del Juego”. Su visión es más amplia, demostrar que a través de la animación sociocultural como enfoque, se logra la transformación social para el desarrollo humano.

Reflexiones

“En las instituciones del Estado, hay mucho desconocimiento sobre la importancia de la recreación y, más aún, asumirla e implementarla como un derecho que tiene todas las personas, no todos lo tienen claro, algunos están más en la línea activista” (Luciano, Resultado de entrevista, 30 de abril, 2014).

Para el Estado, la recreación no pasa de ser parte de un discurso y buenas intenciones, más que una verdadera política que impulse seriamente y de forma planificada, estrategias y acciones orientadas a fomentar y promover el derecho a la recreación. La normatividad en este caso, está más centrada en el deporte competitivo, por lo tanto su inversión y preocupación, también. La recreación como tal, a diferencia del deporte, todavía no tiene el mismo valor para el funcionario público, no hay un reconocimiento real de la importancia que ésta tiene en la vida de las personas, se tiene

una idea de lo que es, pero no se logra plasmar en un plan nacional o en programas con presupuesto específicos; como por ejemplo sí sucede en otros lugares; en Colombia se ha aprobado recientemente el Programa de Juego y Recreación Nacional Multisectorial³³. Aquí en Perú, todavía hay que albergar, es un proceso que avanza por momentos más rápido si se encuentra mejores aliados, o por momentos se detiene, pero a veces las cosas son así, tiene su propio proceso (Virna, Resultado de entrevista, 24 de agosto, 2013).

Los programas que existen son iniciativas aisladas, que tienen que ver más que nada con resultados momentáneos e inmediatos, pero todavía no han sido pensados como una necesidad que necesita ser plasmada en políticas públicas y una verdadera planificación que ofrezca sostenibilidad a las propuestas. “Los gobiernos locales, son más bien operadores, funcionan porque ven que las cosas funcionan con la gente que atienden, por ejemplo, en la Municipalidad de Comas, tienen un Programa Salud Recreativa que acompaña de cerca por la amistad con Maritza Marrufo (que viene del mundo del juego), ella ve que funciona, su gerente ve, que a la gente le gusta, y que hay un enganche, un clic que les permite llegar a los vecinos, a los contribuyentes, entonces lo siguen haciendo, más que por el entendimiento propio que es lo que ocurre en las personas” (Virna, Resultado de entrevista, 24 de agosto, 2013).

Según los expertos entrevistados, una de las principales debilidades que existe para definir estrategias y programas de forma planificada e institucionalizada, es la débil formación y comprensión que tienen los funcionarios, sobre el tema, incluyendo la poca claridad que éstos tienen para reconocer y distinguir entre actividades de recreación y actividades deportivas; ya que según los especialistas, es difícil encontrar personal que tengan condiciones o estén capacitados para desarrollar actividades lúdicas; sencillamente son

³³Aprobado 2013

escasos, tal como lo manifiesta el responsable de la Escuela de Talentos de la municipalidad de San Juan de Lurigancho, “La recreación es uno de los objetivos principales no solamente para niños, niñas, también para jóvenes e incluso para adultos, pero se tiene que tener mucho en cuenta que la enseñanza recaiga en personas preparadas, personas que sepan manejar grupos, que sean líderes” (Marco, Resultado de entrevista, 23 de agosto, 2013).

Si bien existe la necesidad de tener profesionales preparados y capacitados, no se cuenta con centros especializados o programas educativos a nivel superior o técnico que brinden estos conocimientos y desarrollen las capacidades necesarias para implementar adecuada y eficientemente las propuestas de recreación, “la animación sociocultural, como carrera profesional en la Universidad Católica, recién se da desde hace dos años” (Paul, Resultado de entrevista, 10 de setiembre, 2013).

Propuestas

Al respecto, las y los expertos entrevistados plantean algunas propuestas para promover la recreación como derecho, los cuales deberían ser tomados en cuenta principalmente por las autoridades locales y del gobierno central, con el propósito de poner en práctica y cumplir con el fomento del derecho a la recreación.

Estas se han sintetizado en las siguientes propuestas, que básicamente están orientadas a crear las condiciones necesarias para incentivar la promoción e implementación de actividades de carácter recreativo. A continuación se presentan dichas propuestas:

1. Las autoridades, deben conocer las experiencias exitosas sobre recreación que existen en otras partes del Perú y en otros países del mundo, principalmente en Latinoamérica, para tratar de recoger los elementos valiosos que puedan

permitir replicar acciones, con adecuación y pertinencia a nuestra realidad.

2. Las municipalidades, deben tener un área orgánica o subgerencia de recreación, deporte y cultura, con presupuesto suficiente para realizar actividades en sus respectivos distritos, contratar profesionales especializados, capacitados, con experiencia en el tema, con sensibilidad social, y con manejo de un enfoque de trabajo comunitario.
3. Formular ordenanzas, que establezcan días de la semana (por ejemplo los domingos), destinados a realizar actividades recreativas, ciclo vías, etc., con el propósito de involucrar a las familias en actividades que contribuyan a su salud física y mental.
4. Las municipalidades deben elaborar un mapeo de todas las organizaciones que realizan actividades recreativas, deportivas y artísticas existentes en sus respectivos distritos, para coordinar acciones y establecer alianzas con éstas.
5. Las autoridades deben informarse sobre la importancia que tiene la recreación para la vida de un niño y niña, pero no a través de un libro de recreación; la mejor manera es vivirlo, experimentarlo con la ayuda de una persona que oriente y guíe su vivencia; el tema de vivir la experiencia personalmente, es lo que realmente transforma a las personas.
6. Las propuestas o programas de recreación y deporte deben planificarse, teniendo en cuenta las necesidades e intereses de los niños y niñas.

7. Brindar espacios seguros, limpios, con áreas verdes, para que los niños y niñas se sientan bien con su entorno y se recreen libremente, aprovechando todos los espacios disponibles para ofrecerles todas las alternativas recreativas que sean posible, por ejemplo: en las losas, dibujar un mundo, escaleras. El municipio tendría que volverle a dar forma, fuerza a las calles para que los niños y niñas tengan ese acceso de manera segura.
8. Las autoridades deben sensibilizarse y asumir que hablar de derechos, deberes y obligaciones, implica una gran responsabilidad porque no solo deben estar direccionados a los niños y niñas, sino a todos los grupos etarios y todos los sectores, buscando siempre fortalecer a la familia como una de las instancias sociales más importantes dentro del proceso de socialización.
9. Los municipios, las escuelas, los padres y madres de familia, deben entender que la parte educativa va de la mano con el proceso recreativo, por ello la escuela debe promover actividades culturales, deportivas y recreativas de manera sostenida y en coordinación con toda la comunidad.
10. Se debe crear una plataforma con instituciones públicas y privadas, ONGs, organizaciones comunales que trabajan el tema de recreación; se debe impulsar un trabajo multisectorial, interdisciplinario, un trabajo que tiene que partir de una línea política, una política de gobierno municipal, coherente con las aspiraciones y necesidades de la población.

CONCLUSIONES

A partir del análisis y procesamiento de la información recogida en esta investigación, y de los resultados obtenidos, se plantean las siguientes conclusiones:

1. Si bien existe un reconocimiento y valoración del derecho a la recreación (desde la mirada de los niños y las niñas), no está siendo asumido en su real dimensión, ni valorado ni ponderado de la misma manera, que los demás derechos fundamentales como por ejemplo el derecho a la educación, el derecho a la identidad (tener un nombre), el derecho a la salud, etc. Los niños y las niñas aún no tienen consciencia de lo que representa la recreación en términos de derecho, es decir, de algo que les “pertenece” y que es un deber inherente de los padres y las madres y una obligación de las autoridades, el generar todas las condiciones y de propiciar las oportunidades para que éste derecho sea ejercido a cabalidad.

Para los niños y las niñas la recreación es percibida como una situación de bienestar, tranquilidad y satisfacción; reconocen la importancia que ésta tiene en sus vidas, principalmente en el aspecto socio afectivo. A través de la práctica de actividades recreativas se adquieren habilidades que contribuyen no solo al bienestar físico de los niños y niñas, sino también a su equilibrio emocional y a la interacción armoniosa con su entorno.

2. Los espacios públicos, adquieren gran importancia para el acceso y ejercicio de la recreación, están concebidos como sitios que reúnen condiciones básicas para el desarrollo o práctica de las actividades recreativas, esto implica por ejemplo un lugar amplio, limpio, seguro, “cálido”, que motive y estimule a los niños y las niñas a recrearse de manera libre y espontánea.

La comunidad de Huáscar, por sus características socio económico y urbanístico, no ha tenido un ordenamiento ni desarrollo adecuado de los espacios destinados a la recreación, los parques, las losas deportivas y complejos deportivos que existen se encuentran ubicados en la parte más urbanizada de la comunidad; en las zonas más alejadas conocidas como “ampliaciones”, la situación cambia, no se observa lugares que pudieran servir para ejercer la recreación de los niños y las niñas.

Las instalaciones deportivas, parques y losas deportivas que existen son insuficientes y poco accesibles, para llegar hasta éstos, sobre todo a los complejos deportivos, se tiene que caminar un buen tramo o tomar movilidad (generalmente una moto taxi), poniendo en riesgo la integridad de niños y niñas, debido a la inseguridad que existe en la zona. Esta situación limita su acceso e impide el ejercicio pleno del derecho a la recreación, con lo cual sin duda, se afecta de manera indirecta el desarrollo integral de las personas, sobre todo de aquellos que están expuestos a diversos factores de vulnerabilidad social.

Los niños y niñas de UPIS Huáscar, manifiestan su necesidad de contar con parques seguros e implementados con juegos, columpios, máquinas para hacer ejercicios, donde ellos y ellas puedan recrearse, jugar, divertirse, sentirse seguros y protegidos. Asimismo consideran que la responsabilidad de crear las condiciones y los espacios necesarios para el desarrollo de actividades recreativas, recae en sus padres, la comunidad y las autoridades. Al ser un derecho de los niños y niñas, su ejercicio es responsabilidad de todos y todas en la sociedad.

3. Las actividades recreativas que los niños y niñas de la comunidad de UPIS Huáscar realizan en los diferentes espacios sociales (familia, escuela y comunidad) están relacionadas a los juegos tradicionales y deportivos.

Los niños y las niñas, a través de las diferentes formas de recreación, juegos y deporte, tienen la posibilidad de expresar sus sentimientos y vivencias; utilizando la creatividad, imaginación, destrezas y otras habilidades, para su desarrollo integral. Esto también permite canalizar las tensiones y estimula la convivencia con sus pares, en un marco de respeto y ejercicio pleno de sus derechos.

En la comunidad o barrio, las “chapadas” y las “escondidas”, son los juegos que más aceptación tiene entre los niños y niñas: son juegos colectivos, donde tienen que ponerse de acuerdo para elegir al niño o la niña que inicia el juego ya sea “chapando” es decir atrapando al compañero o compañera, o contando (la numeración es un consenso que se tiene al iniciar el juego), y luego buscando a los y las compañeras que se han escondido. Entre los juegos deportivos que más se practican se encuentran el fútbol y vóley.

Es en este espacio generado por el juego y la recreación, donde los niños y las niñas intensifican sus vínculos y desarrollan procesos de socialización; es en este proceso que se fortalece la capacidad para comunicarse y desarrollar la asertividad, para poder decir con firmeza o seguridad lo que se piensa y siente a los demás, cuando éste o ésta por ejemplo, hacen trampa en el juego, tratando que cada niño o niña descubra su propio sistema de autorregulación. La socialización fortalece la interacción con los pares, y es mediante ésta que se aprenden reglas, valores, habilidades y actitudes para convivir pacíficamente y en armonía con el entorno.

La familia es sin duda, el espacio de socialización más importante para las personas, es en ella donde se adquieren y se consolidan los principales valores y normas para la convivencia social; es en este aspecto, que el tiempo dedicado al juego y recreación, se convierte en una de las actividades necesarias para el fortalecimiento y desarrollo de habilidades socio afectivas. A través de la recreación se intensifica la relación entre padres e hijos, se fortalece el vínculo, y genera

sentimientos de felicidad y de valoración en los niños al sentirse queridos y apreciados, se sienten parte de una familia. En cambio aquellos niños y aquellas niñas, que no tienen la oportunidad de jugar con sus padres se sienten tristes, y es uno de los factores que afecta el desarrollo de las habilidades sociales como la autoestima y la comunicación, incidiendo en las habilidades para relacionarse y genera cierto malestar y “resentimiento” hacia los padres”, sobre todo cuando se ve a otras familias que juegan y se recrean juntos.

En la escuela se realizan actividades deportivas, bicicleteadas y gymkanas, con la finalidad de confraternizar entre los alumnos y alumnas e integrar a las familias en las actividades de la escuela. Para los niños y niñas es muy importante la presencia sus padres y madres en éstas actividades, ya sea participando como familia o sólo acompañándolos(as) en las diferentes actividades.

4. En relación al concepto que tienen los niños y niñas de sí mismos y mismas, la información recogida sobre sus características físicas, en general están relacionadas a su talla, peso y color de piel; en cuanto a su manera de ser, reconocen más sus cualidades que defectos, y las cualidades en su mayoría asociadas a emociones tales como: alegría, irritación, felicidad; entre sus gustos e intereses, señalan los juegos deportivos principalmente el futbol.

En cuanto a la valoración de sí mismo(a) y capacidad para enfrentar situaciones de éxito o fracaso, como parte de los hechos y acontecimientos que se presentan en la vida cotidiana, los niños y niñas sienten alegría y bienestar, cuando sus logros están de acuerdo con lo esperado, esto les permite percibirse a sí mismos o sí mismas como personas eficaces, competentes, con capacidad para enfrentar situaciones diversas en la vida. Asimismo expresan alegría, orgullo, felicidad, cuando los logros de los niños y niñas son reconocidos por sus pares, provocando sentimientos de aceptación y pertenencia a un

grupo, repercutiendo positivamente en la imagen personal de éstos y éstas.

En cambio, ante situaciones que afectan a los niños y niñas sus reacciones son diversas, frente a un error o acusación injusta, un grupo de niños y niñas reaccionan con sentimiento de culpa, estas emociones no placenteras, no ayudan al fortalecimiento de la autoestima, es por eso que los niños y niñas tienen que aprender primero a identificar sus sentimientos, sus emociones y estados de ánimos, luego a controlar o canalizar su expresión de forma socialmente adecuada.

Otro grupo de niños y niñas, asumen las consecuencias de sus errores y toman medidas para repararlas. Es importante que los niños y niñas reconozcan y acepten que sus conductas tienen consecuencias positivas o negativas.

Por otro lado, existen habilidades para enfrentar situaciones aparentemente de “injusticia” que se cometen contra los niños y niñas, diciendo la verdad, explicando mejor la situación, no quedándose callados (as), defendiendo su valía; estas reacciones tienen mucho que ver también con los valores y las normas que el niño o niña ha interiorizado en su espacio familiar y social.

Un grupo menor de niños y niñas, solicitan el apoyo de sus referentes sociales más cercanos como el padre, la madre o los(as) profesores(as) para enfrentar situaciones que se presentan en su vida cotidiana. Los referentes sociales tienen gran influencia en la formación de valores, actitudes y comportamientos positivos o negativos en el desarrollo social y emocional del niño o la niña, va a depender del tipo de relaciones que se establezcan entre ellos y ellas.

5. En cuanto a sus habilidades para comunicar acuerdos, desacuerdos, pensamientos u opiniones en diversas situaciones, especialmente

cuando juegan, un grupo de niños y niñas se comunican de manera pasiva y otro grupo de manera asertiva. Es importante que los niños y las niñas aprendan a comunicar lo que quieren y sienten, de forma clara y directa, ya que todos y todas tenemos derecho a expresar lo que sentimos, lo que pensamos o lo que creemos. Las habilidades de comunicación permite a los niños y niñas transmitir a otras personas lo que desean, lo que necesitan y expresar cómo se sienten, todo lo cual es muy importante para el bienestar general, para que se relacionen adecuadamente y para su autoprotección (Iglesias, 2005).

6. Los niños y niñas de la comunidad UPIS Huáscar involucrados en el estudio, se encuentran en proceso de desarrollo y fortalecimiento de su autoestima y comunicación asertiva, por lo que necesitan desarrollar más estas habilidades, consideradas como fundamentales para establecer y mantener relaciones sociales adecuadas y vincularse de manera saludable con su entorno. Si bien estas habilidades se aprenden y promueven en la familia, es necesario que sea reforzado en la escuela y en los grupos sociales de referencia, y es a través de la interacción en espacios recreativos, que el niño y la niña lo van a conseguir.
7. Desde el Estado, no existe una propuesta integral y programática para impulsar la recreación como derecho de todas las personas, y de manera específica de los niños y las niñas en el país. Los programas que existen están básicamente orientados a implementar estrategias para desarrollar algunas capacidades en niños, niñas, adolescentes y familias; no se termina por reconocer que la recreación es un derecho que debe estar integrado o ser parte de una política nacional, con objetivos, estrategias y acciones concretas.
8. Existe cierto escepticismo y preocupación de los y las profesionales y expertos/expertas por el tema de la recreación y cómo se viene asumiendo desde el Estado. Si bien se reconoce que existen pequeños avances en esta línea, esto todavía no logra acaparar el

interés de las autoridades y las propuestas son bastante frágiles como para convertirse en una tendencia en el país y una política consensuada y asumida en todos los niveles de gobierno. Por ejemplo, los expertos coinciden que las propuestas que existen a nivel del gobierno central para promover la recreación, son muy pocas y no están plasmados “contundentemente” en los objetivos de los diferentes planes y programas sectoriales, sobre todo de aquellos sectores que por su naturaleza, deben incorporar este aspecto. Son iniciativas aisladas, que tienen que ver más que nada con resultados momentáneos e inmediatos, pero todavía no han sido pensadas como políticas. Sin embargo, se puede decir que todos estos intentos son válidos, en el largo camino de colocar en la agenda pública y el debate nacional, a la recreación como derecho de todos y todas.

9. El estudio permitió evidenciar una situación diferente y alentadora en el caso de la Municipalidad Metropolitana de Lima (por lo menos para la ciudad de Lima), pues existen programas y proyectos que son parte de las políticas de la municipalidad, y tienen el propósito de contribuir al desarrollo y bienestar de niños, niñas, jóvenes, adultos mayores y las familias. Estos programas se desarrollan a través de actividades deportivas, recreativas y culturales en espacios seguros, amplios y limpios (parques zonales y complejos deportivos).

De igual manera, existen otros distritos que vienen implementando iniciativas vinculadas a la recreación, es el caso por ejemplo de la municipalidad de Miraflores, que impulsa el programa "ciudad de los niños - Miraflores", el cual pretende transformar ese distrito en una ciudad apta para todos los niños y niñas; y en el cual puedan fortalecer y desarrollar sus habilidades, consolidar el vínculo con sus padres, hacer ejercicio autónomo de su ciudadanía, teniendo como base la experiencia de Francesco Tonucci.

10. El posicionamiento de la recreación como derecho representa un desafío para todos y todas aquellos y aquellas profesionales que

trabajan el tema, reconociendo que esto demanda un compromiso serio, organizado y planificado; para lo cual es necesario fortalecer y desarrollar las competencias personales, profesionales y técnicas que se requieren, en los funcionarios y funcionarias involucradas; pero también es necesario diseñar propuestas que articulen estos programas de manera interdisciplinaria y multisectorial, lo que permitirá, en el mediano plazo, tener Políticas de Estado para la promoción y el fomento de la recreación en todo el país.

RECOMENDACIONES

1. Siendo una condición para la recreación de niños y niñas de la comunidad de UPIS Huáscar contar con espacios adecuados y suficientes, la creación de éstos indudablemente favorecería los procesos de integración, socialización e inclusión social de este sector de población. Deben ser lugares seguros, limpios, con áreas verdes, para que los niños y niñas se sientan cómodos, aprovechando todos los espacios disponibles de la comunidad, con el propósito de desarrollar propuestas recreativas que sean pertinentes a las necesidades e intereses de la población objetivo al que se quiere beneficiar, que en este caso, son los niños y las niñas de UPIS Huáscar.
2. El tema pasa también por informar y sensibilizar a los padres y madres de familia, sobre la importancia que tiene la recreación y las actividades lúdicas en general, para el desarrollo de habilidades que no solo contribuirán a una mejor y sana integración de los niños y niñas con su entorno, sino que también, coadyuvará al fortalecimiento de los vínculos al interior de la familia. Para esto, creemos que es necesario que los líderes (dirigentes) comunales, propongan e implementen acciones, ya sea desde la propia organización o en coordinación con las autoridades locales, para impulsar campañas y ferias recreativas, que permitan por un lado dar a conocer los beneficios que tiene la práctica de este tipo de actividades en la salud integral de los niños, niñas y adolescentes; y por otro lado, para generar consciencia en los padres y las madres, de que la recreación no solo es jugar y “pasar el tiempo”, sino que más allá de esto, pues representa una oportunidad para la interacción social y la integración familiar.
3. La sensibilización y la promoción son estrategias que deben ser impulsadas por diferentes actores de la sociedad, con el apoyo de los expertos y expertas, se debería ver la forma de generar tendencias y

posicionar el tema en las agendas públicas y, a través de los medios de comunicación, implementar campañas comunicacionales para involucrar no solo a los funcionarios y las autoridades, sino también para decir a la comunidad, que la recreación y el juego, son aspectos fundamentales y requisito necesario para promover la salud física y mental, de todos y todas las ciudadanas y ciudadanos.

4. La recreación, como tema de agenda pública todavía no ha logrado posicionarse en nuestro medio, los intereses y las prioridades de las autoridades, en los diferentes niveles de gobierno, están centrados en temas coyunturales y mediáticos, donde la “foto” es más importante que los procesos para generar bienestar en las personas. Lamentablemente todavía estamos lejos de entender que promover y desarrollar políticas públicas que incluyan actividades recreativas como una opción para fortalecer vínculos, desarrollar habilidades sociales y mejorar la salud mental de la población, debe ser la PRIORIDAD; por eso, creemos que es necesario impulsar desde el mundo académico, en las universidades y los medios de comunicación, un debate que comprometa a los tomadores de decisiones, a impulsar cambios, si fueran necesarios, en la normatividad, con la finalidad de hacer de la recreación, un verdadero derecho fundamental de las personas.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Ames, P., Rojas, V., Portugal, T. (2010). *Métodos para la investigación con niños: Lecciones aprendidas, desafíos y propuestas desde la experiencia de Niños del Milenio en Perú*. Recuperado de [http://preval.org/files/librometodos % 20Grade%20Ni%C3%B1os.pdf](http://preval.org/files/librometodos%20Grade%20Ni%C3%B1os.pdf)

Asamblea General de las Naciones Unidas. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. Adoptada y proclamada el 10 de diciembre de 1948. Paris, Francia.

Asamblea General de las Naciones Unidas. (1959). Declaración de los Derechos del Niño. Aprobada el 20 de noviembre de 1959. Estados Unidos.

Avensur, L., Bustamante, E., Nieto, R. y Padilla, D. (2000). Desarrollo del niño. En Padilla. D. (2da Ed.), *Elementos Básicos para Nuestra Formación* (35-49). Lima, Perú: Taller de Gráficos S.R. Ltda.

Bolaños, T. (2002). *Recreación y valores*. Kinesis. Recuperado de http://www.academia.edu/5955221/RECREACION_and_VALORES_RECREACION_and_VALORES

Borja, J. y Muxi, Z. (2000). *El espacio público, ciudad y ciudadanía*. Recuperado de: [http://sistemamid.com/panel/uploads/ biblioteca /7097/7128/7129/El_espacio_p%C3%BAblico,_ciudad_y_ciudadan%C3%ADa.pdf](http://sistemamid.com/panel/uploads/biblioteca/7097/7128/7129/El_espacio_p%C3%BAblico,_ciudad_y_ciudadan%C3%ADa.pdf)

Castro, J. (2002). *Métodos, diseños y técnicas de investigación psicológicas*. Recuperado de http://www2.ulpgc.es/hege/almacen/download/4/4597/modulo_3.pdf

Congreso Constituyente Democrático. (1993). Constitución Política del Perú. Promulgada el 29 de diciembre de 1993.

Congreso de la República. (2000). Ley No. 27337. Ley del Nuevo Código de los Niños y Adolescentes. Publicada en el *Diario Oficial el Peruano*, del 02 de agosto de 2000. Perú.

Congreso de la República. (2002). Ley No. 27867. Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Publicada en el *Diario Oficial el Peruano*, del 16 de noviembre de 2002. Perú.

Congreso de la República. (2003). Ley No. 27972. Ley Orgánica de Municipalidades. Publicada en el *Diario Oficial el Peruano*, del 26 de mayo de 2003. Perú.

Erickson, E. (1985). *Infancia y sociedad*. Buenos Aires: Editorial Horme.

Escalante, H. (2013). *Los espacios públicos destinados a la infancia en el distrito de Magdalena del Mar*. (Tesis de magister, Universidad Nacional Mayor de San Marcos), Lima, Perú. Recuperado de <http://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/cybertesis/3474>

Escudero, F., Zavala, M. (1995). *Jugando con el arte: Técnicas de trabajo con niños afectados por la violencia política*. Lima: Producción gráficas 3 editores.

Florian, P. (2012). *09 razones para jugar*. Recuperado de <http://tiempolibre.pe/?p=473>

Fourment, K. (2012). *El juego como facilitador del desarrollo comunitario. Representaciones sociales sobre juego infantil de un grupo de madres y padres del Centro Poblado - La Garita, distrito del Carmen, provincia de Chincha, departamento de Ica* (Tesis de maestría, Pontificia

Universidad Católica del Perú). Recuperado de <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/123456789/1658>

Fondo de las Naciones Unidas. (2004). *Deporte, Recreación y juego*. 36(2). Recuperado de http://www.unicef.org/republicadominicana/deporte_recreacion_juego.pdf

Fundación Crecer Jugando, (2005). *Informe, Jugar en familia*. Recuperado de <http://www.todopapas.com/ninos/juegos-y-manualidades/jugar-en-familia-391>

Gálvez, M. y Rodríguez, N. (2005). *Jugando Juntos: un tercer lugar para niños de 3 a 6 años y su familia*. (Tesis de Licenciatura, Universidad de las Américas Puebla, México). Recuperado de http://catarina.udlap.mx/udla/tales/documentos/ldf/galvez_smi/referencias.html#

Gómez, J. (2015). *El juego infantil y su importancia en el desarrollo*. 13(7). Recuperado en https://scp.com.co/precop-old/precop_files/modulo_10_vin_4/1_jtw.pdf

González Rey, F. (2006). *Investigación Cualitativa y Subjetividades*: Recuperado de http://www.odhag.org.gt/pdf/R_INVESTIGACION%20CUALITATIVA.pdf

González Rey, F. (2010). *Investigaciones en Psicología Social Clínica*. [file:///C:/Users/Jose/Downloads/Dialnet-LasRepresentacionesSocialesComoProcesoSubjetivo-4968467%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Jose/Downloads/Dialnet-LasRepresentacionesSocialesComoProcesoSubjetivo-4968467%20(1).pdf)

Guerrero, G. (2012). *La recreación alternativa del desarrollo comunitario*. Recuperado en: <http://www.efdeportes.com/efd100/recrea.htm>

Huizinga, J. (1943). *Homo ludens: el juego y la cultura*. México: Fondo de Cultura Económica

Iglesias, M. (2005). *Me conozco, Me quiero, Me cuido: Actividades para el desarrollo de habilidades de autocuidado para niños y niñas de 6 a 10 años*. Lima, Perú: Centro de Estudios Sociales y Publicaciones.

Instituto de Desarrollo Urbano – CENCA. (2014). Cuadernos Urbanos N° 3, *San Juan de Lurigancho, Características Generales del Distrito*. Recuperado de [San+Juan+de+Lurigancho,+Características+general](#)

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2014). *Estado de la Población Peruana, al 30 de junio de 2014*. Recuperado de http://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1157/libro.pdf

Instituto de Opinión Pública de la PUCP (2013). *Encuesta Lima Cómo Vamos 2013*. Lima Perú.

Ministerio de Educación (MINEDU), (1996). *Guía de Educación Familiar y Sexual. Primer grado de Educación Secundaria*. Lima: Editorial Monterrico S.A.

Ministerio de Educación (MINEDU), (1998). *Guía de Educación Familiar y Sexual*. Lima.

Ministerio de Educación (MINEDU), (2004). *Formación en la Práctica. Programa de Formación en Servicio. Educación Básica Regular- Nivel Educación Inicial*. Recuperado de <http://www.minedu.gob.pe/dinfocat/comunicación.php>

Monjas, M. y González, B. (1998). *Las Habilidades Sociales en el Currículo*. Recuperado de: <http://213.0.8.18/portal/Educantabria/RECURSOS/Materiales/Biblinter/HABILIDADES.pdf>

Montoya, A., Impata, D., (2011). *La recreación y el esparcimiento como derecho humano fundamental en los niños y niñas de tercero tres de un*

colegio público en Pereyra (Tesis de licenciatura, Universidad Tecnológica de Pereyra, Colombia). Recuperado de <http://repositorio.utp.edu.co/dspace/bitstream/11059/2292/1/323352M798.pdf>

Munguía, S. y Campo, R., (2011). *Niñez, recreación y espacios públicos en la zona urbana del Municipio El Rosario, Departamento de Carazo*. (Tesis de maestría, Universidad Centroamericana, Managua, Nicaragua). Recuperado de <http://redmaestriainfancia.org/r3dM4Es7-3xT3rNaD0-U3C/wp-content/uploads/2015/05/Nin%CC%83ez-y-Recreacion-El-Rosario-Carazo-2011-Trabajo-Maestri%CC%81a-UCA.pdf>

Municipalidad de Lima Metropolitana (2012). *Proyecto Educativo Metropolitano "Lima, Ciudad Educadora"*. Lima Perú: autor.

Naciones Unidas. (1990). *Convención por los Derechos del Niño*. Nueva York, Estados Unidos: Autor.

Navarrete, G. (2002). *Consideraciones didácticas para la aplicación de los juegos populares en el currículum de educación física en la educación primaria*. Recuperado de: <http://www.efdeportes.com/efd45/juegosp.htm>

Novena Conferencia Internacional Americana. (1948). *Declaración Americana de los Derechos y Deberes del hombre*. Adoptada el 02 de mayo de 1948. Bogotá, Colombia.

Ortego, M., López, S., y Álvarez, M. (s.f.). *Las habilidades sociales*. Recuperado de: http://ocw.unican.es/ciencias-de-la-salud/ciencias-psicosociales-i/pdf-reunidos/tema_07.pdf

Osorio, E. (2005, Octubre). *La recreación y sus aportes al desarrollo humano*. Conferencia presentada en el I Congreso departamental de recreación de la Orinoquia. Villavicencio. Colombia. Disponible en: <http://www.redrecreacion.org/documentos/cmeta1/EOsorio.html>.

- Palomero, J. (2008). *El valor del juego en el desarrollo infantil*. Recuperado de http://www.aufop.com/aufop/uploaded_files/articulos/1255013299.pdf
- Peña, J. (2010). *La recreación y sus antecedentes históricos*. Recuperado de <http://www.monografias.com/trabajos82/recreacion-antecedentes-historicos/recreacion-antecedentes-historicos.shtml>
- Pereira, Z. y Del Prette, A. (2002). *Psicología de las Habilidades Sociales: Terapia y Educación*. Recuperado de file:///C:/Users/Jose/Downloads/609-2099-1-PB%20(2).pdf
- Pescetti, L. (1996). *Taller de animación musical y juegos*. Recuperado de http://luispescetti.com/wp-content/ensayos/Luis-Pescetti_el-verdadero-papel-del-juego.pdf
- Rico, C. (2002) *Del espacio público al espacio lúdico*. Recuperado de <http://www.funlibre.org/documentos/carico1.html>
- Rico, C. (Entrevistado), Álvarez, J. (Entrevistador). (2007). *Foro Regional por el Derecho al Juego y la Recreación "Niño que juega, niño que aprende"*, Lima, Perú. Recuperado de http://www.fatu-uncoma.com.ar/publicaciones/anuario/vol_7/Articulo10_Bosch_Merli.pdf políticas públicas.
- Rith to play (2008). *Aprovechando el poder del deporte para el desarrollo y la paz: Recomendaciones a los Gobiernos* (Informe Final, Grupo Internacional de Trabajo sobre el Deporte para el Desarrollo y la Paz). Recuperado de: [http://www.richtoplay.com/moreinfo/aboutus/Documents/Sport%20For%20Dev%20\(Summary\)%20-%20SPA.pdf](http://www.richtoplay.com/moreinfo/aboutus/Documents/Sport%20For%20Dev%20(Summary)%20-%20SPA.pdf)
- Rivas, A. (2006). *Habilidades sociales y relaciones interpersonales*. Recuperado de: http://www.feaps.org/biblioteca/sexualidad_ydi/22_habilidades.pdf

- Rodríguez, F., Ruales, J., y Acebedo, L. (2007). *Del espacio público al espacio lúdico*. Recuperado de <http://www.bdigital.unal.edu.co/13679/1/1247-6223-1-PB.pdf>
- Sampieri, R., Fernández, C., Baptista, M. (2010). *Metodología de la investigación*. Recuperado de https://www.esup.edu.pe/descargas/dep_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%205ta%20Edici%C3%B3n.pdf
- Tapia, C. (Diciembre, 1998). *Trabajar las habilidades sociales en educación infantil, Trabajo presentado en el Congreso de Madrid, España*. Resumen recuperado de <http://www.waece.org/biblioteca/pdfs/d044.pdf>
- Tonucci, F. (2006). *La ciudad de los niños: ¿Por qué necesitamos de los niños para salvar las ciudades?* Recuperado de: <http://es.slideshare.net/elisthar/tonucci-la-ciudad-de-los-nios>
- Torrealba, J. (2010). *Corrientes Filosóficas que orientan la educación física, el deporte y la recreación. Historia del deporte*. 3(1). Recuperado de http://www.sport.ifcs.ufrj.br/recordede/pdf/recordedeV3N1_2010_11.pdf
- Torres Saco, J. (2012). *La gestión de las políticas sobre los espacios públicos para la infancia en el distrito de Santa Anita* (Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú) Recuperado de <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/123456789/1731>
- Valles, A. (1988). *¿Qué son y cómo se aprenden las habilidades sociales?* (pp.27, 28). Centro de Desarrollo e Investigación Psicológica. Perú.
- Vich, V. (Entrevistado), SERPAR (Entrevistador). Disponible en: <http://www.serpar.gob.pe/noticias/un-espacio-publico-es-un-lugar-de-encuentro-ciudadano/>

ANEXOS

Anexo N° 01

GRUPO FOCAL A NIÑOS Y NIÑAS

HORA	ACTIVIDAD	RECURSOS
9.30 am	Recepción de los niños y niñas	Solapines, plumón
9:40 am	Llenado de ficha de inscripción	Fichas, lapiceros
9:50 am	Bienvenida, presentación del equipo, objetivo de la reunión y dinámica de presentación.	
10:00 am	<p>La recreación es un derecho...</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué están haciendo los niños y niñas en las fotos? - ¿Creen que es importante que los niños y niñas jueguen? ¿Por qué? - ¿Qué entienden por juego o recreación? - ¿Qué derechos tienen los niños y niñas? - ¿El juego y la recreación, son derechos? - ¿A quién le corresponde hacer cumplir este derecho? 	Láminas con fotos de niños y niñas jugando, grabador de voz.
10:30 am	<p>Los espacios recreativos de mi comunidad</p> <p>Se divide a los niños y niñas en 4 grupos, a cada grupo le entregamos, hojas bond, lápiz, borrador, plumones y colores y le pedimos que dibujen y pinten en la hoja, los espacios de juego o recreación que hay en su comunidad.</p> <p>Para propiciar el dialogo sobre tema, se hace las siguientes preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué espacios/lugares hay dentro de su comunidad para que ustedes puedan jugar? - ¿Ustedes juegan en esos espacios/lugares? ¿A qué juegan? - ¿Cómo se sienten cuando juegan? <p>Finalmente, se hace un cierre de todo lo conversado y se les agradece por su colaboración.</p>	Hojas, lápices, Colores, plumones, tajadores y borradores.

Anexo N° 02

TALLER N° 1: RECONOCIENDO MIS HABILIDADES

HORA	ACTIVIDAD	RECURSOS
9:30 am	Recepción a los niños y niñas	Solapines
9:40 am	Objetivo de la reunión y dinámica de presentación.	
10:00 am a 12:30 pm	<p>Así soy Les pedimos a los niños y niñas que realicen un dibujo donde aparecen con sus características físicas, tratando de reflejar también su forma de ser (a través de la vestimenta, de una acción). Para ello le entregamos una hoja, lápiz, colores o crayolas.</p> <p>Una vez que todos y todas han terminado, le solicitamos que detrás de la hoja escriban una breve descripción de su dibujo, apoyándose en las siguientes preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ ¿Cómo eres físicamente? ✓ ¿Qué es lo que caracteriza tu forma de ser? ✓ ¿Qué te gusta hacer en tu tiempo libre? ✓ ¿Qué actividades recreativas o deportivas realizas? ✓ ¿Con quién o quienes te gusta jugar? ¿en dónde? <p>De manera voluntaria comparten su dibujo y descripción.</p> <p>Trabajo individual: Le entregamos la ficha “Mis habilidades” y les pedimos que lean cada una de las frases y completen con lo primero que venga a su mente ((lo que tú piensas o harías). Antes le solicitamos que llenen sus datos: nombre, edad, sexo y grado de estudio.</p> <p>Una vez que han terminado, recogemos las fichas, y agradecemos a los y las participantes por su apoyo y colaboración.</p>	<p>Hojas bond, lápices, colores, plumones, tajadores y borradores.</p> <p>Copias de la ficha de frases incompletas, 20 lapiceros.</p>

Anexo N° 03

FICHA DE FRASES INCOMPLETAS

"MIS HABILIDADES"

Nombre: _____

Sexo: F M Edad: _____ Grado de estudio: _____

A continuación te presentamos 12 frases incompletas, lean cada una de las frases y completen con lo primero que venga a su mente (lo que tú piensas o harías).

- Te consideras _____
- Cuando las cosas te salen bien te sientes _____
- Si te das cuenta que has cometido un error _____
- Cuando alguien dice algo bueno de ti _____

- Cuando no estás de acuerdo con una decisión u opinión _____
- Si alguien no está de acuerdo contigo _____
- Si algo te parece injusto _____
- Si te acusan de algo que no hiciste _____

- Cuando conoces a una persona por primera vez _____
- Con tus amigos y amigas te sientes _____
- En grupo te gusta jugar a _____
- Si alguien hace trampa en un juego _____

Anexo N° 04

TALLER N° 2: MI FAMILIA

HORA	ACTIVIDAD	RECURSOS
9:30 am	Recepción, objetivo de la reunión y dinámica de presentación.	
10:00 am a 12:30 pm	<p>Dibujando a mi familia Entregamos a los niños y niñas una hoja, lápiz, colores y plumones y le decimos que dibujen a su familia.</p> <p>De manera voluntaria le pedimos que compartan sus dibujos, y para ayudar a la reflexión preguntamos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Quiénes conforman su familia? - ¿Cuál es el nombre de cada uno de ellos o ellas? - ¿A qué se dedican? ¿Qué hacen? - ¿Cómo se llevan (relacionan) entre todo y todas? - ¿Con quién te llevas mejor? <p>Jugando en familia Le pedimos a los niños y niñas que en la parte posterior de su dibujo, escriban una historia sobre las actividades que realizan un fin de semana (sábado o domingo), teniendo en cuenta las siguientes preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué actividades realizas con tu familia los fines de semana? - ¿Participan en alguna actividad recreativa? ¿Cuál? - ¿Qué juegos realizan en familia? - Para tus padres ¿jugar en familia es importante? ¿por qué? - ¿En qué actividades recreativas te gustaría participar o realizar con tu familia? <p>Cuando han terminado, los invitamos a que compartan sus historias.</p> <p>Se recogen sus dibujos y se agradece su participación.</p>	<p>Hojas bond, lápices, colores, crayolas, plumones, tajadores y borradores.</p> <p>Lápices</p>

Anexo N° 05

TALLER N° 3: MI COMUNIDAD

HORA	ACTIVIDAD	RECURSOS
9.30 am	Recepción, objetivos de la reunión y a los niños y niñas dinámica o juego de integración.	Solapines, plumones.
10:00 am a 12:30 pm	<p>Preguntamos a los niños y niñas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué actividades recreativas, deportivas o de juego realiza tu escuela? - ¿En tu comunidad, han realizado alguna actividad recreativa para los niños y niñas? - ¿En qué espacio o lugar lo han realizado? <p>Trabajo individual: Pedimos a los niños y niñas que hagan un dibujo de la actividad recreativa (campeonatos, gymkanas, festival, etc.) que más le ha gustado participar. Para ello le entregamos hojas, lápiz y colores.</p> <p>Una vez que todos y todas terminaron, les pedimos, que en la parte de atrás de su dibujo, respondan las siguientes preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué actividad es la que representaron en el dibujo? - ¿Participaste, sólo o con tu familia? - ¿Te gustaría que tus padres participen en las actividades que organiza la escuela o comunidad? ¿De qué manera? - ¿Cómo te sientes cuando participas con tu familia en las actividades que organiza a escuela o comunidad? <p>Ficha: “Los espacios recreativos de mi comunidad”</p> <p>Le entregamos la ficha, y le pedimos que respondan a las preguntas.</p> <p>Una vez que terminaron, se recogieron las fichas y se agradeció a los y las participantes.</p>	<p>Hojas bond, lápices, colores, crayolas, plumones, 05 tajadores y 05 borradores.</p> <p>Copias de fichas con preguntas para responder.</p>

Anexo N° 06

FICHA

LOS ESPACIOS RECREATIVOS DE MI COMUNIDAD

Nombre: _____ Edad: _____ Sexo: M F

Hola amiguito(a):

Para nosotras es muy importante conocer que actividades recreativas y deportivas se realizan en tu comunidad. Responde con sinceridad a cada una de las siguientes preguntas:

Mi comunidad tiene los siguientes espacios de juego y recreación:

Yo participo en las siguientes actividades recreativas:

¿Cuántas veces a la semana juegas?

Frecuentemente con quien juegas

Amigos/as del barrio _____
 Compañeros/as del colegio _____
 Familia _____
 Otros _____

Me gustaría que en mi comunidad haya:

Las personas o autoridades que pueden ayudar en esto son:

Anexo N° 07**GUÍA DE ENTREVISTA
PARA PADRES, MADRES DE FAMILIA Y DIRIGENTES**

1. ¿Cree usted que la recreación es importante para los niños y niñas?
¿Por qué? ¿Cree que es un derecho?
2. ¿Qué espacios (lugares) para el juego o la recreación de los niños y las niñas existen en su comunidad? ¿qué actividades realizan u ofrecen?
3. ¿A quién cree usted que le corresponde crear más espacios de recreación? (a la municipalidad de SJL., a la municipalidad de Lima, al Estado, etc.)
4. ¿Su hijo realiza actividades recreativas y/o deportivas? ¿en dónde?
¿con quién? ¿cuántas veces por semana?
5. ¿Cuál cree que son los principales beneficios que ha obtenido su hijo o hija a través de estas actividades? ¿Cree que lo han ayudado a desenvolverse mejor, a relacionarse mejor? ¿Me puede explicar?
6. ¿Cómo familia realizan o participan en algunas actividades recreativas? ¿Qué actividades?

Anexo N° 08**GUÍA DE ENTREVISTA
A EXPERTOS, PROFESIONALES Y AUTORIDADES**

1. ¿Qué es la recreación para usted? ¿Es un derecho?
2. ¿Cree usted que el Estado, las instituciones locales y/o regionales promueven la recreación como un derecho de los niños y niñas? ¿Qué propuestas o iniciativas conoce?
3. ¿Qué hace falta o que propone usted para que las autoridades puedan dar cumplimiento al ejercicio de este derecho desde las instancias locales, regionales y/o nacionales?
4. ¿Qué actividades realiza su institución para promover la recreación como un derecho?
5. ¿Cuáles son los principales beneficios que los niños y las niñas obtienen a través de la participación en actividades recreativas?
6. ¿Cree usted que los niños y niñas desarrollan habilidades sociales, mejoran sus relaciones interpersonales a través de las actividades recreativas? ¿De qué manera?